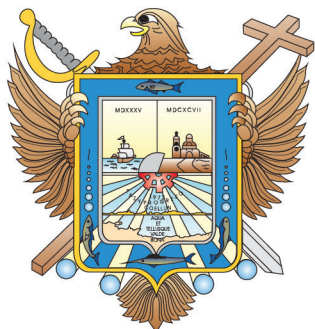


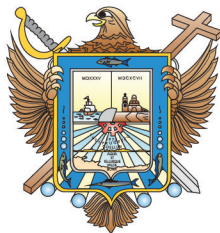


Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **E15 Manejo de Residuos Sólidos**

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024





Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **E15 Manejo de Residuos Sólidos**

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024



Glosario de Términos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar-eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Subsecretaría y el Evaluador Externo para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de Evaluaciones citadas en el presente programa;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa Presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye



indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

MML: Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno; y

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.



Resumen Ejecutivo

El H. XVII Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cumple con diversas normativas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, y la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En cumplimiento con estas normativas y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023, fue elaborada la Evaluación en **Materia de Diseño del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos**, bajo la responsabilidad de la **Dirección de Saneamiento Ambiental del Municipio de La Paz**, el cual cuenta con el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y las Fichas Técnicas de los Indicadores; sin embargo, los documentos no están publicados de manera oficial en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.

En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central relacionado con la deficiente gestión de residuos en La Paz, además se destaca la importancia de cumplir con normas ambientales como la NOM-083-SEMARNAT-2003; sin embargo, la lógica causal del Árbol de Problemas no aborda completamente factores como la calidad de vida y la contaminación ambiental en la parte de los efectos.

Por su parte, la descripción de la población objetivo no es precisa y el diagnóstico no está documentado oficialmente, lo cual es necesario para su implementación formal, por lo que, es recomendable fortalecer el diagnóstico con evidencia científica y enfoques de participación ciudadana.

La MIR del programa está bien estructurada y vinculada con reglamentos locales, pero presenta áreas de mejora, al no identificar una vinculación directa entre los fines del Árbol de Objetivos y la MIR; por su parte, las Actividades no son suficientes para la producción efectiva de los Componentes, y los indicadores requieren mejoras para la orientación hacia resultados.

De la revisión y análisis de la información vertida en el Informe de evaluación en **Materia de Diseño del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos**, fueron identificados diversos hallazgos. A continuación, se describen los hallazgos más relevantes:

- El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz.
- Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables, lo cual es esencial para reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



- El Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos identifica de manera clara el problema central: la deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Además, está observada una justificación detallada que destaca los múltiples impactos negativos que el manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se definieron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada.
- La descripción de la Población objetivo no es precisa al no distinguir entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas. Esta falta de precisión puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del programa si se identifican áreas no atendidas.
- No está observada una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa. Además, está identificado que el objetivo a nivel de Fin es el mismo que se establece en el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz.
- Está observada congruencia entre el Árboles de objetivos, los Componentes y Actividades del Programa, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos establecidos.
- Está identificada una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, esto puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del Programa.
- Las Actividades se consideran que no son suficientes para la producción y entrega efectiva de los Componentes, además de una mayor precisión en la focalización de los bienes y/o servicios entregables, es decir, los Componentes.
- La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios.
- Los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas.
- Las metas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tiene objetivos ambiciosos pero realizables.
- Se define a la población potencial y objetivo, pero sólo la población objetivo cuenta con una cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).



Por su parte, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	X				X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

Finalmente, cada una las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 71.43% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%



Contenido

Introducción	15
Capítulo I. Características del Programa presupuestario	17
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	23
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	33
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	57
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.....	61
Conclusiones	65
Anexos	71
Anexo 1. Hallazgos	73
Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones	81
Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	91
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	95
Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores.....	99
Anexo 6. Fuentes de Información	111



Introducción

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículos 16, fracción III, y 22 fracciones V y VI de la Ley de Coordinación Fiscal; así como Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 76, fracción IV de la Ley de Planeación del estado de Baja California Sur; artículos 2, fracción XXII, 90 y 91 en sus fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y artículo 123 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

El Gobierno del H. municipio de La Paz, en cumplimiento con la normatividad aplicable del Gasto Público; así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, programó la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos**.

En este contexto, el **Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos** está en responsabilidad de la **Dirección de Saneamiento Ambiental del Municipio de La Paz**, identificándose una la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los instrumentos de planeación a nivel estatal y municipal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los resultados de la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos** serán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar asegurar que los bienes y servicios producidos eleven su nivel de contribución a la sociedad, que las acciones sean las más efectivas para lograr los objetivos deseados, y que la coherencia interna este orientada hacia el desempeño, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, y mejorar la planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar los criterios y la justificación de la creación y diseño del Pp respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación.



- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología

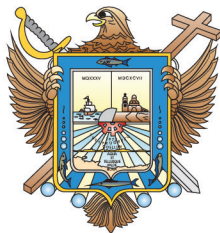
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la **Dirección de Saneamiento Ambiental del Municipio de La Paz** del responsable del **Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos**, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

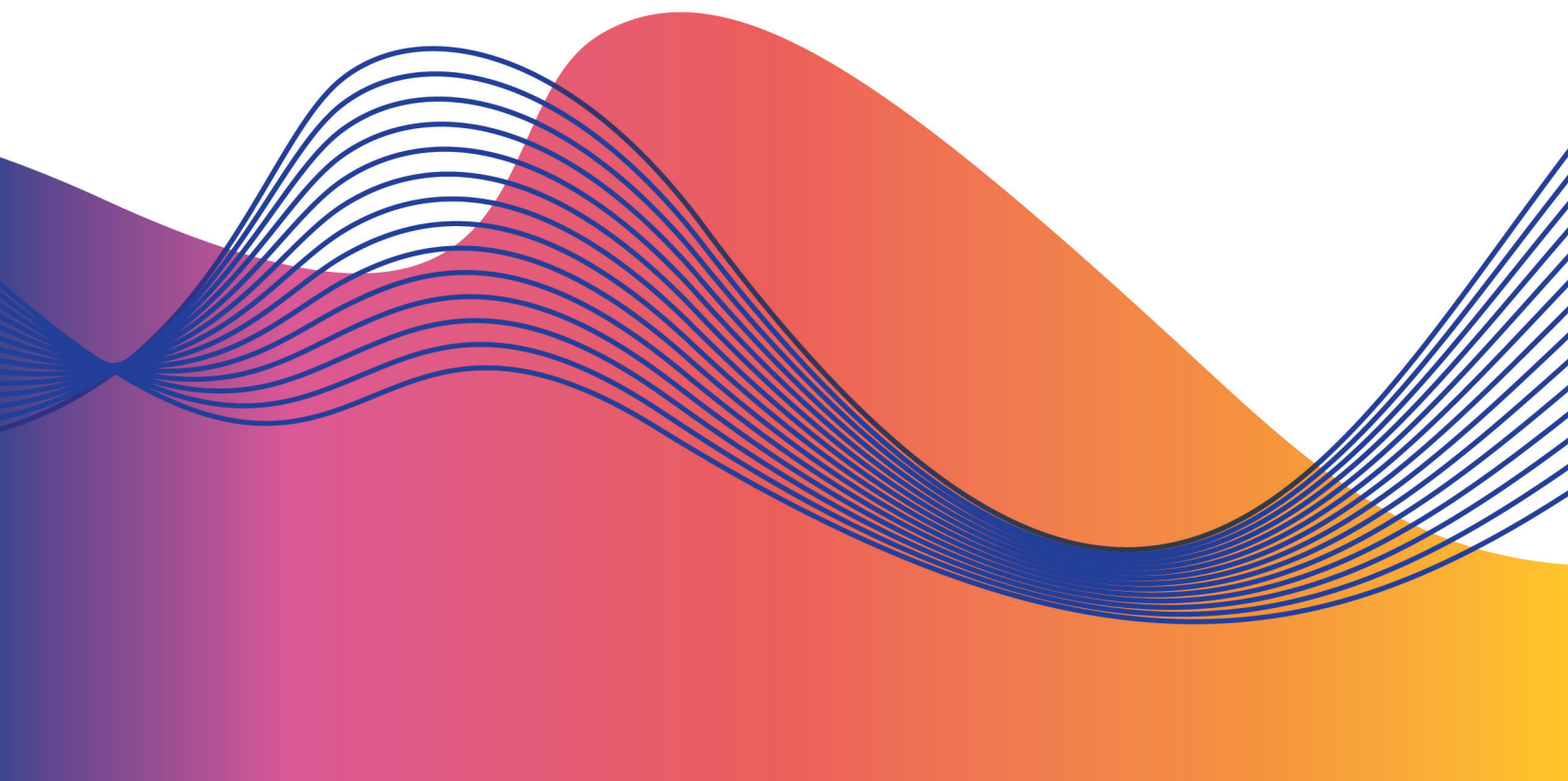
El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos**.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I. Características del Programa presupuestario





Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- a) Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, Ente implementador);
- b) Problema o necesidad que pretende atender;
- c) Objetivos de desarrollo a nivel municipal y estatal donde se vincula, así como con los ODS;
- d) Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
- f) Cobertura y mecanismos de focalización;
- g) Presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado; y
- h) Normatividad aplicable.

Respuesta:

El Programa presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos¹, a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, tiene como efecto superior “El Deterioro del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz”, el cual está sustentado en el Árbol de Problemas² con la definición del problema central “Deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz”.

El objetivo a nivel de Fin del Programa³ “Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz”, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027⁴ y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024⁵, tal y como se muestra a continuación:

- Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 en el Eje rector “IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad”, apartado IV.6. “Medio ambiente y cambio climático” con el objetivo específico 6. “Fomentar el manejo sustentable de los residuos sólidos del estado y fortalecer la reducción, el reúso, la preparación, la valorización y el aprovechamiento de residuos, mediante esquemas de diseño y economía circular”.

¹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Características del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

³ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

⁴ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 273 y 274. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

⁵ Gobierno del Municipio de la Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. P. 48, 49, 56 y 57. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/pmd-2021-2024>.



- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Eje Rector “I. Agua y Servicios con Calidad de Vida”, en el apartado “Gestión de Residuos Sólidos” con la estrategia “Eficiencia en la Recolección y Disposición de la Basura”, donde se identifican los Programas “Recolección a Tiempo”, “Relleno Ecológico” y “La Basura Cuenta”, lo cuales cuentan con líneas de acción específicas.

Por su parte, fue identificada una alineación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ (ODS) en el documento de características del Programa y el Diagnóstico Situacional del Programa⁷, en el Formato ODS-PbR-01:

- El Programa se alinea con el ODS 12. “Producción y Consumo Responsables”, que está ligado a “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras”, con la Meta “12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”.

El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos tiene como objetivo nivel de Propósito “Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos”, el cual se busca cumplir con la producción y entrega de los siguientes Componentes (Bienes y/o servicios):

- Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado;
- Programa de mejora para recolección de residuos implementado, y
- Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.

Respecto a la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, está identificado en el apartado “4. Cobertura” del Diagnostico Situacional del Programa que la población potencial se define como: “Son las personas que residan temporalmente o permanentemente en el Ayuntamiento de La Paz, establecimientos que cuentan con el servicio de recolección o empresas que se dediquen al manejo de residuos sólidos, ya que el relleno sanitario o tiraderos son de uso de la población en general”; sin embargo, no se visualiza una cuantificación. La población objetivo, está definida como “Se atenderán la Ciudad de La Paz, a su población en general, las delegaciones y subdelegaciones de Todos Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo. Y su población en general” con una cuantificación de 292,241 habitantes.

Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$2,212,420.71 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

La normatividad aplicable se visualiza desde la Federación, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y las leyes de presupuesto y equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Desde lo local se visualizan reglamentos en materia de preservación, equilibrio ecológico y protección al Medio Ambiente. El cuadro No. 1, muestra la normatividad Federal, Estatal y Municipal:

⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

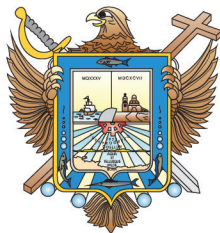
⁷ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Cuadro No. 1 Normatividad Aplicable al Programa Presupuestario E15 Manejo de los Residuos Sólidos

Ámbito Federal	Ámbito Estatal	Ámbito institucional
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	• La Constitución Política del Estado de Baja California Sur. • Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. • Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.	• Reglamento de preservación, equilibrio ecológico y protección al Medio Ambiente para el Municipio de La Paz. • Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz.

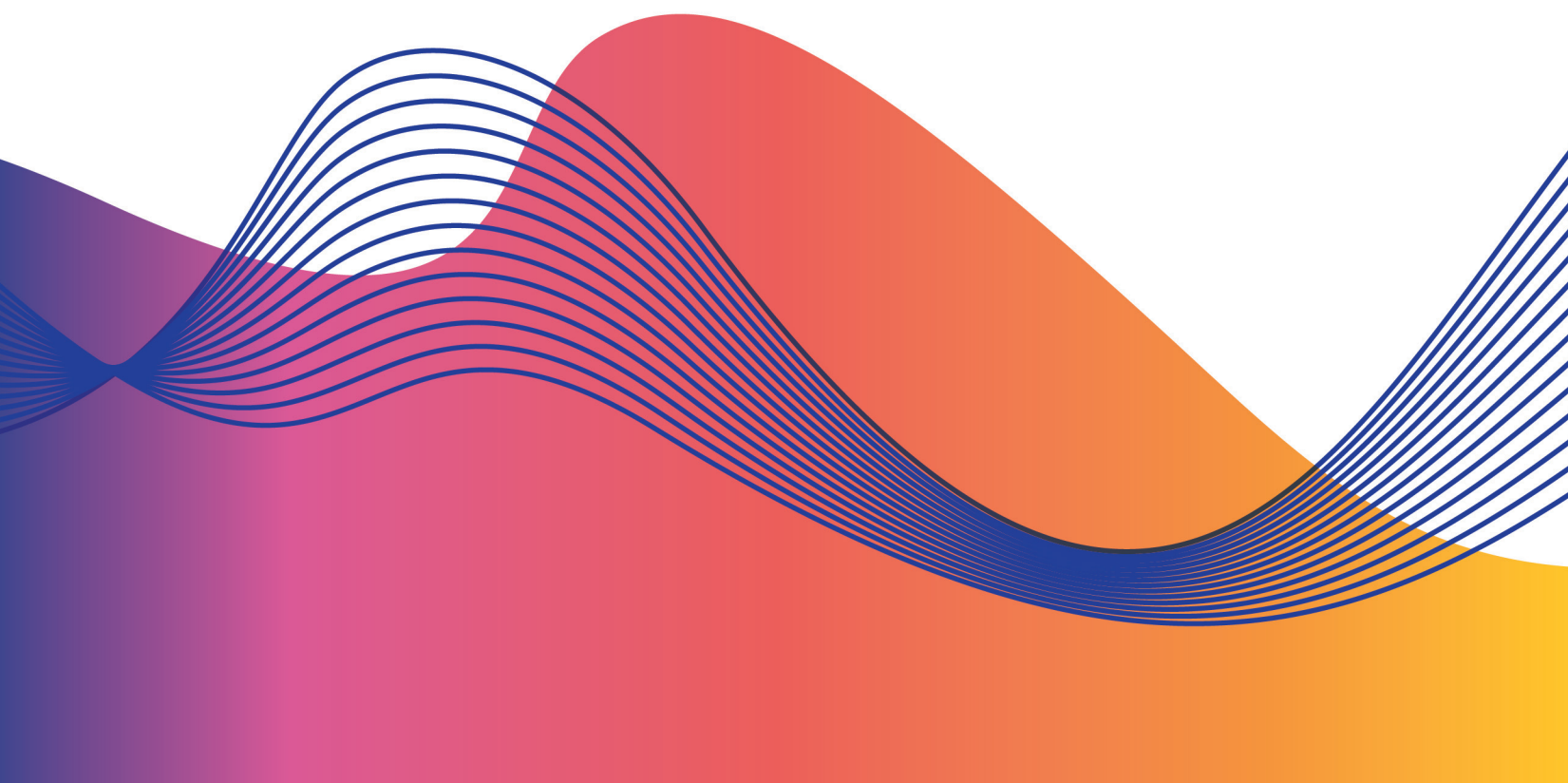
Fuente: Características del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

En el Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos⁸, está identificado en el apartado “2. Identificación y descripción del Problema” la definición del problema como “Deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz” definido como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida, el cual muestra una justificación que menciona las siguientes apreciaciones:

- El manejo inadecuado de los residuos sólidos produce múltiples impactos negativos sobre la salud de las personas y el medio ambiente, por ejemplo: una inadecuada gestión de los residuos, particularmente cuando son dispuestos en botaderos a cielo abierto, sin hacer las labores de distribución, compactación y relleno de tierra de los residuos depositados (CEPAL/ONU, 2010).
- El inadecuado manejo de los residuos, así como el incumplimiento con la NOM-083-SEMARNAT-2003, como es el caso del Relleno Sanitario de La Paz, por ello es importante realizar de manera diaria los trabajos de relleno en el sitio de disposición final.

Las principales causas del problema son: la falta de maquinaria en el Relleno Sanitario de la Ciudad de La Paz, y la acumulación de residuos, aumenta el riesgo de incendios, ahora con mayor amplitud debido a la gran cantidad de basura acumulada, así como la limpieza y mantenimiento de los vertederos de residuos delegacionales, tales como los tiraderos ubicados en El Sargento, Los Planes, Agua Amarga, San Pedro, La Trinidad, El Carrizal, Melitón Albáñez, Todos Santos, El Triunfo, San Antonio, San Bartolo y el Ejido V. Bonfil, con el propósito de evitar cualquier contingencia y dar un correcto manejo de los residuos que diariamente ingresan a los sitios de disposición final de residuos en el Municipio de La Paz.

Por su parte, se menciona que las poblaciones más susceptibles de ser afectadas son las personas expuestas que viven en los asentamientos pobres de las áreas marginales urbanas, así como las personas que viven en áreas contiguas a basurales clandestinos o vertederos abiertos, y la población más expuesta a los riesgos directos son los recolectores y segregados que tienen contacto directo con los residuos, muchas veces sin protección adecuada, los cuales pueden ser propagadores de enfermedades al entrar en contacto con otras personas. En este sentido, se define a la población objetivo en el apartado “4. Cobertura” como la población general del municipio de La Paz que se cuantifica en 292,241 habitantes. Por lo tanto, se muestra evidencia de la población que tiene el problema o necesidad.

⁸ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

La Dirección de Saneamiento Ambiental de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales de La Paz, a cargo del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos, elaboraron el Diagnóstico Situacional⁹, así como los Árboles de Problemas y Objetivos donde se definen las causas y los efectos¹⁰, la cuantificación y características de las poblaciones, y la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Dentro del Árbol de Problemas del Programa, está definido al problema central como “Deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz”. En el Cuadro No. 2, se muestran las causas y los efectos:

Cuadro No. 2 Causas y Efectos del Problema Central

Causas	Efectos
- Incorrecta gestión de residuos por la población generadora. - Poca difusión en medios masivos de la correcta gestión de residuos. - Falta de fomento a la educación ambiental. - Deficiente sistema de recolección de residuos - Falta de calendarización de recolección de residuos por categorías. - Deficiencia en el padrón vehicular. - Descuido al personal de recolección. - Inexistencia de infraestructura para la correcta gestión de residuos. - Falta de rellenos sanitarios que cumplan con la normativa oficial. - Falta de estaciones de tratamiento de residuos orgánicos. - Falta de estaciones de transferencia para separar los residuos.	- Ausencia de educación ambiental en casa-habitación, empresas y centros educativos. - Inconformidad por parte de la población del sistema de recolección. - Los residuos se mezclan y merma su posibilidad de oportunidades. - Deterioro del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz.

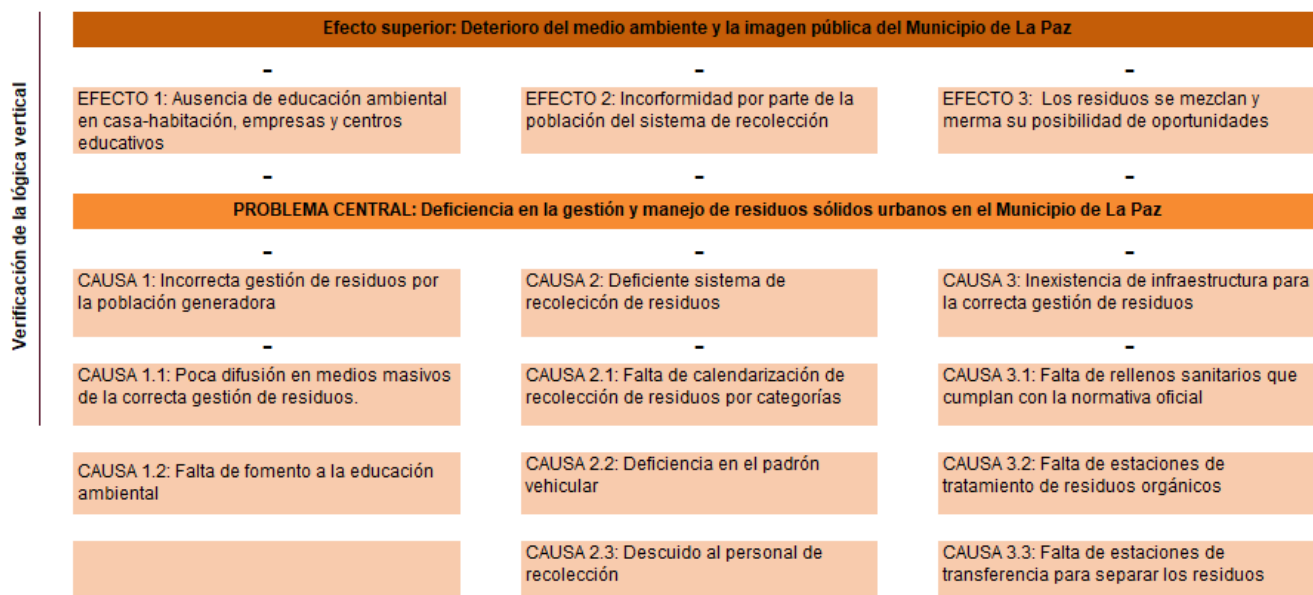
Fuente: Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.

A continuación, en la Imagen No. 1 se muestra el esquema del Árbol de Problemas del Programa, donde se podrá validar la lógica causal a raíz del problema central:

⁹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

¹⁰ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Árbol de Problemas y Objetivos del Programa presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

**Imagen No. 1 Árbol de Problemas del Problemas del Programa Presupuestario E15
Manejo de los residuos sólidos**



Fuente: Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.

Para validar la lógica causal del Árbol de Problemas es necesario que se respondan dos preguntas, la primera es ¿por qué se tiene el problema central? para validar las causas y ¿qué pasa si se tiene el problema central? para validar efectos, en este sentido fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- La primera ramificación se valida, al vincular la incorrecta gestión de residuos (causa de primer nivel), la poca difusión en medios de la correcta gestión de recursos y la falta de fomento a la educación ambiental estás (causas de segundo nivel), dado que al validar la pregunta de ¿por qué se tiene el problema central?, se identifica que se tiene una deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz porque se tiene una incorrecta gestión de los residuos, y esta se tiene por la poca difusión y la falta de fomento en educación ambiental.
- La segunda ramificación se valida, al identificar que se tiene una deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz por un deficiente sistema de recolección, y este se tiene por la falta de calendarización, la deficiencia en el padrón vehicular y el descuido al personal de recolección.
- La tercera ramificación se valida, al identificar que se tiene una deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz por la inexistencia de infraestructura, y esta se tiene por la falta de rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad, la falta de estaciones de tratamiento y la falta de estaciones de separación de basura.



Respecto a los efectos, y al responder la pregunta ¿qué pasa si se tiene el problema central?, se identifica que no se valida en su totalidad la lógica causal dado que, la deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz no provoca la ausencia de educación ambiental, aparte el efecto se define como una causa en la primera ramificación. Para los efectos sobre la mezcla de residuos y la merma de posibilidad de oportunidades, así como la inconformidad de la población sí son efectos directos; sin embargo, la inconformidad de la población no provoca el deterioro del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz. Además, es necesario visualizar el decremento de la calidad de vida, el incremento en los daños a la salud, o bien el incremento de la contaminación del agua, aire o ecosistemas que son factores del deterioro del medio ambiente y la imagen pública, así como la acumulación de residuos sólidos, el manejo insostenible de los residuos sólidos de disposición final, etc.

En los árboles de problemas y objetivos se debe de establecer flechas de identificación ascendente para poder relacionar las causas, el problema central y los efectos, o bien los medios, la situación deseada y los fines.

En el apartado “4. Cobertura” del Diagnóstico Situacional del Programa se define a la población objetivo de la siguiente manera “Se atenderán la Ciudad de La Paz, a su población en general, las delegaciones y subdelegaciones de Todos Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo. Y su población en general”, la cual se cuantifica en 292,241 habitantes. Por tanto, se muestra evidencia de la población que tiene el problema o necesidad, así como de la cuantificación y características; sin embargo, se puede ser más precisos al definir a la población objetivo, ya sea como población que hace referencia a una persona, tales como los habitantes del Municipio sin mencionar a las delegaciones o subdelegaciones, o bien como area de enfoque, es decir colonias, delegaciones, subdelegaciones, localidades, que ya integran a un conjunto de personas o habitantes, y que serviría de referencia para la focalización, en caso de que alguno de los anteriores no fuese atendido, y se busque ampliar la cobertura.

La delimitación territorial que se da a conocer en el mismo diagnóstico, ubica a la problemática en todo el municipio de La Paz, con particular mención de los habitantes en general, así como los habitantes de las subdelegaciones de Todos los Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo.

Es necesario que el Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos, se documente de manera oficial para que pueda ser publicado por el Municipio de La Paz.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En el Diagnóstico del Programa presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos¹¹, apartado “1. Descripción de los Antecedentes y justificación”, se identifica el sustento empírico de la existencia de la problemática, el cual señala que desde el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiental sano para su desarrollo y bienestar”, por tanto, las acciones del Programa buscan establecer de manera inmediata una serie de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos en el Municipio.

También se hace mención del “desarrollo industrial, la urbanización y el aumento de la población mundial, lo cuales han propiciado el incremento acelerado de la generación de residuos sólidos, que se han convertido en una amenaza potencial para la salud humana, la vida silvestre y el medio ambiente”.

Además, en la justificación, se utiliza estadística para dar magnitud a la problemática y poder orientar el tipo de intervención, donde se menciona que, “en el año 2016, con una población mundial de 7.44 billones de personas, estimaciones indicaban la generación de más de 2.1 billones de toneladas de residuos sólidos municipales (0.74 kg por persona al día). La tendencia indica un aumento progresivo de la generación de residuos per cápita, por lo que se predice que en el año 2050 cada persona dará lugar a 0.95 kg de residuos al día. Considerando un crecimiento esperado de la población en el planeta (de 9.77 billones para el año 2050), el incremento sería de al menos 1.3 billones de toneladas de residuos sólidos anuales entre el año 2016 y 2050 (Dastjerdi, 2020)”.

Desde un panorama nacional y estatal, se menciona que la “Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2017) informó que, en 2015 la generación de residuos sólidos en México alcanzó 53.1 millones de toneladas. De esta cantidad, solo el 9.3% fue reciclada”, mientras que, en el Estado de Baja California Sur “Según la Encuesta Nacional de los Hogares 2014 y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Baja California Sur se posicionó en el tercer lugar nacional en producción de basura per cápita con 1.24 kg de basura al día. Este valor es superior al promedio nacional de 0.84 kg por persona al día (AFmedios, 2016)”.

En el apartado “2. Identificación y descripción del Problema”, se establecen las experiencias de atención a la situación no deseada, donde se menciona “la programación de rutas, ayuda a brindar el servicio de recolección de basura, así como el constante apoyo de la Dirección de Operaciones y Subdirección Administrativa, para la reparación de las unidades destinadas al servicio de recolección en el ayuntamiento de la Paz, pese a los esfuerzos diarios, sigue siendo una limitante las condiciones en las que se encuentran las unidades, provocando la falta de cobertura, o que se retrasen las rutas previamente programadas”.

En este sentido, la justificación tiene un contexto y magnitud de la problemática desde diferentes enfoques, y se evidencia la necesidad de atenderlo por los efectos que se pueden generar a futuro. Sin embargo, la justificación

¹¹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



se puede fortalecer con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos en temas de la recolección de residuos con diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías, así como las buenas prácticas en otros lugares que puedan ser referencia con la técnica de benchmarking para conocer los alcances y el éxito de las intervenciones.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como los ODS, considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el objetivo a nivel de Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo estatal.
- Existen conceptos comunes entre el Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo municipal.
- Existen conceptos comunes entre el Fin y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El objetivo a nivel de Fin del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos¹² definido como “Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz”, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027¹³ y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024¹⁴, tal y como se muestra a continuación:

- Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 en el Eje rector “IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad”, apartado IV.6. “Medio ambiente y cambio climático” con el objetivo específico 6. “Fomentar el manejo sustentable de los residuos sólidos del estado y fortalecer la reducción, el reúso, la preparación, la valorización y el aprovechamiento de residuos, mediante esquemas de diseño y economía circular”.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Eje Rector “I. Agua y Servicios con Calidad de Vida”, en el apartado “Gestión de Residuos Sólidos” con la estrategia “Eficiencia en la Recolección y Disposición de la Basura”, donde se identifican los Programas “Recolección a Tiempo”, “Relleno Ecológico” y “La Basura Cuenta”, lo cuales cuentan con líneas de acción específicas.

Por su parte, en el Formato ODS-PbR-01 del Diagnóstico Situacional del Programa¹⁵, fue identificada una alineación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁶ (ODS), en específico con el ODS 12. “Producción y Consumo Responsables”, el cual está ligado a “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras”, con la Meta “12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización”.

¹² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

¹³ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 273 y 274. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

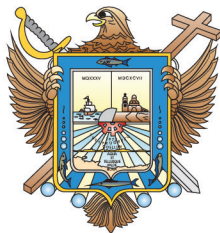
¹⁴ Gobierno del Municipio de la Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. P. 48, 49, 56 y 57. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/pmd-2021-2024>.

¹⁵ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

¹⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.



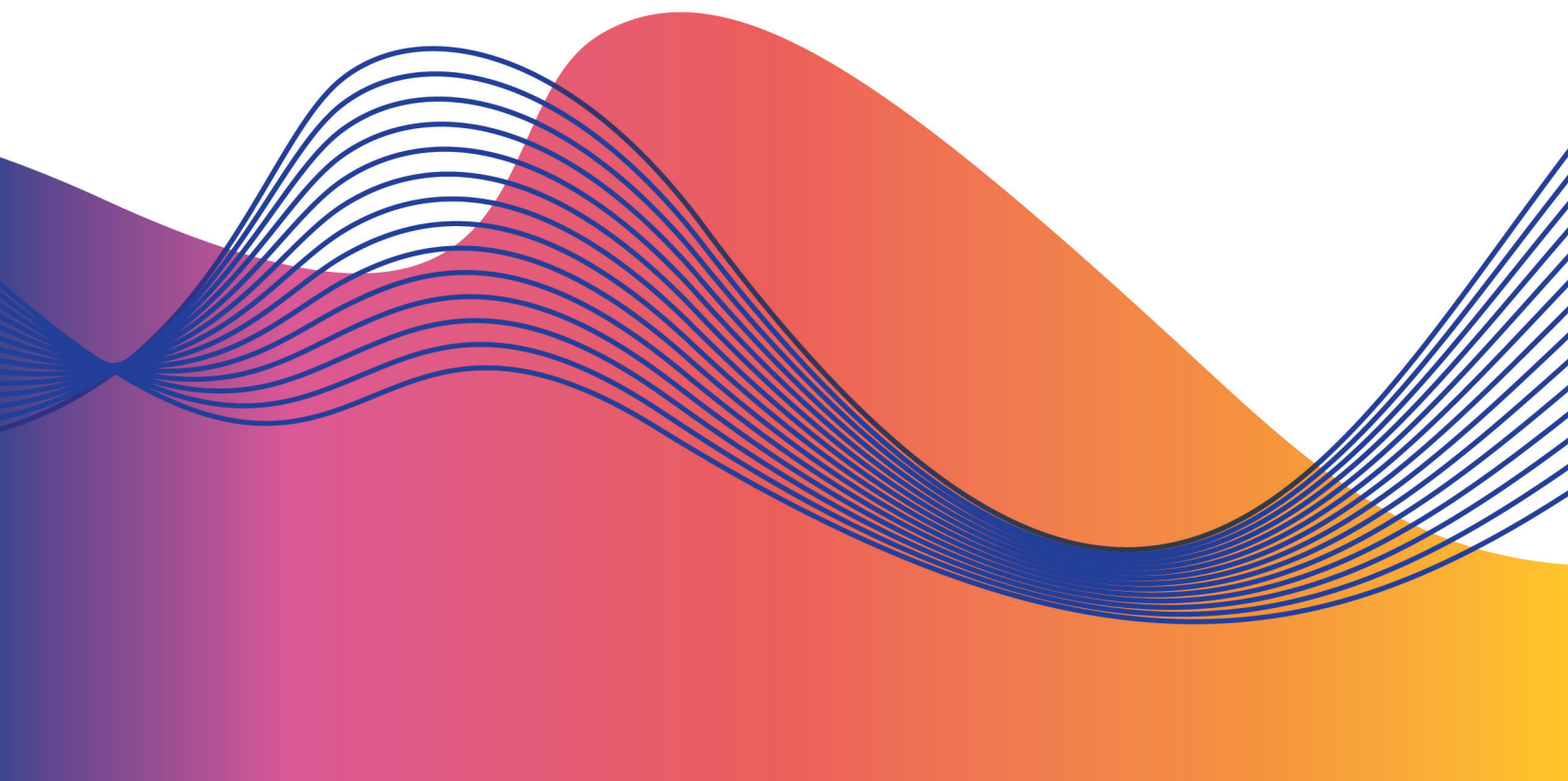
Finalmente, se observa el mismo objetivo a nivel de Fin en la MIR del Programa con el objetivo del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 en el Eje rector “IV. Infraestructura para todos, medio ambiente y sustentabilidad”, apartado IV.6. “Medio ambiente y cambio climático”, lo cual debería de identificarse en el Árbol de Problemas y Objetivos, y no es posible dado que no está vinculado con los efectos y fines, por tanto, es necesario que se defina de manera adecuada el objetivo a nivel de Fin de acuerdo con los árboles para una mejor vinculación con los instrumentos de planeación.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos¹⁷, los objetivos estratégicos y de gestión están vinculados con el Reglamento de Aseo, Limpia, Desechos Peligrosos y Potencialmente Peligrosos del Municipio de La Paz, Baja California Sur y el Reglamento de Preservación, Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente Para el Municipio de La Paz¹⁸. En el Cuadro No. 3a y 3b, se muestran los objetivos de la MIR y su relación con los Reglamentos:

Cuadro No. 3a Vinculación de los Objetivos del Programa con los Reglamentos Municipales

Resumen Narrativo	Reglamento Municipal
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Reglamento de Aseo, Limpia, Desechos Peligrosos y Potencialmente Peligrosos del Municipio de La Paz, Baja California Sur. Artículo 1.- El presente reglamento regula las acciones del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, y la conducta y participación de su ciudadanía, tendientes a mantener la limpieza de la comunidad y a prevenir y controlar la contaminación que por desechos sólidos, peligrosos y potencialmente peligrosos se pudiera generar.
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Artículo 4.- Los servicios públicos de aseo y limpia comprenden:
Componente C1: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	• Barrido y aseo de calles, parques y demás áreas de uso común y servicio al público; • Almacenamiento de residuos; • Recolección, transporte tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, especiales y comerciales.
Actividad A1C1. Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Artículo 7.- Los residuos, basura y desperdicios habitacionales, comerciales, industriales y hospitalarios recolectados por el ayuntamiento son de su propiedad exclusiva y podrá aprovecharlos industrial o comercialmente, en forma directa o indirecta.
Componente C2. Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Artículo 11.- El servicio de aseo y limpia del municipio se efectuará de forma manual y/o mecánica, con equipo y personal del ayuntamiento.
Actividad A1C2. Equipamiento para la recolección de residuos.	Artículo 26.- Los rellenos sanitarios deberán situarse en los lugares que autoricen las autoridades federales, estatales y municipales, atendiendo a lo que dispongan las leyes, reglamentos y normas oficiales en la materia.
Componente C3. Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Artículo 27.- El personal asignado a las tareas de transporte, reúso y reciclaje de los residuos, desperdicios y/o basuras, que haya sido autorizado para realizar estas labores en forma particular, estará dotado del equipo sanitario y de seguridad adecuada.
Actividad A1C3. Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	
Actividad A2C3. Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos y el Reglamento de Aseo, Limpia, Desechos Peligrosos y Potencialmente Peligrosos del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

¹⁷ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

¹⁸ Gobierno del Municipio de La Paz. Marco Normativo, Reglamentos. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/reglamentos>.



Cuadro No. 3b Vinculación de los Objetivos del Programa con los Reglamentos Municipales

Resumen Narrativo	Reglamento Municipal
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Reglamento de Preservación, Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de La Paz. Artículo 4.- Corresponde al Ayuntamiento en materia del presente reglamento:
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Formular, aprobar y evaluar la política ambiental, así como los criterios ecológicos aplicables en el municipio;
Componente C1: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	X.- Formular acciones para la prevención del cambio climático y sus efectos dentro del municipio.
Actividad A1C1. Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Artículo 17.- Corresponde al Consejo Ecológico de Participación Ciudadana, las siguientes funciones:
Componente C2. Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	III.- Promover la participación de la sociedad, a fin de concientizarla para modificar la actitud de la población hacia los ecosistemas y la naturaleza;
Actividad A1C2. Equipamiento para la recolección de residuos.	IV.- Elaborar, en la medida de sus posibilidades, material informativo sobre la problemática del medio ambiente.
Componente C3. Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Artículo 78.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:
Actividad A1C3. Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	II.- Deben ser controlados los residuos ya que constituyen una de las principales fuentes de contaminación de los suelos.
Actividad A2C3. Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos y el Reglamento de Preservación, Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Municipio de La Paz.

Por lo anterior, ambos reglamentos aseguran que cada nivel del desempeño del Programa tenga una base sólida normativa para su cumplimiento e implementación, principalmente en términos de los Componentes y Actividades que pertenecen a la parte endógena (institucional) de intervención pública.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El análisis del Árbol de Objetivos es la base para la definición de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos¹⁹; en él se identifica la situación deseada como la “Eficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz”, la cual se deriva de una serie de medios que impactan en fines (Ver el Cuadro No. 4):

Cuadro No. 4 Medios y Fines del Árbol de Objetivos

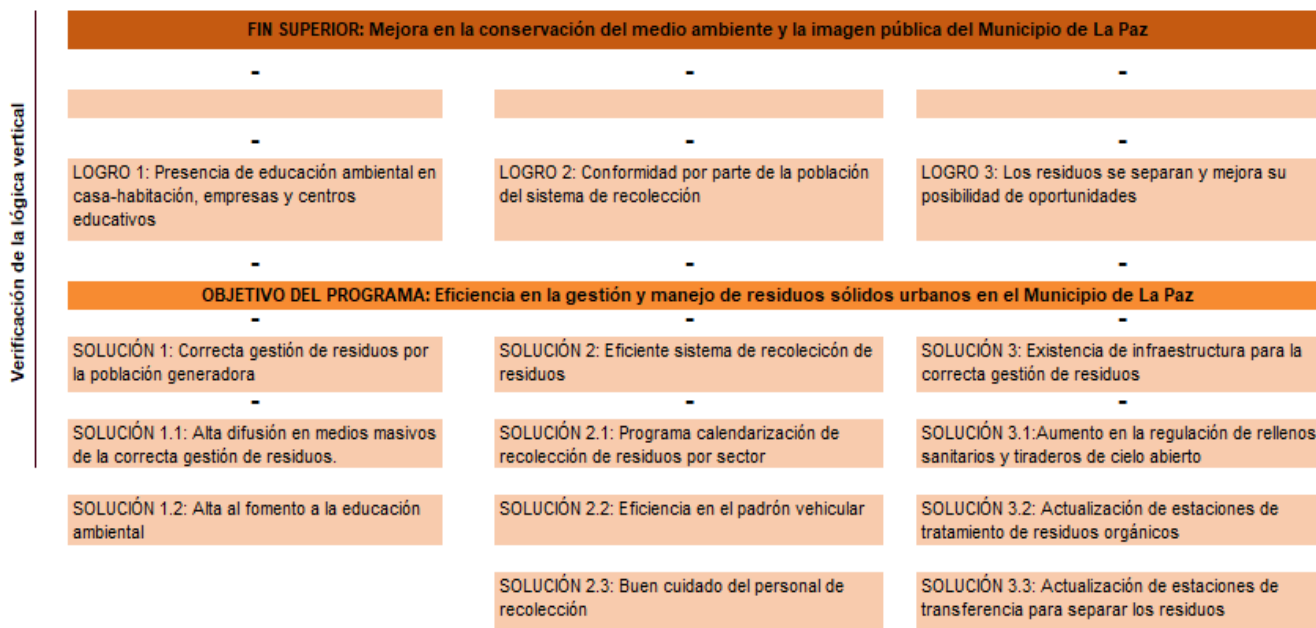
Medios	Fines
• Correcta gestión de residuos por la población generadora. • Alta difusión en medios masivos de la correcta gestión de residuos. • Alta al fomento a la educación ambiental. • Eficiente sistema de recolección de residuos. • Programa calendarización de recolección de residuos por sector. • Eficiencia en el padrón vehicular. • Buen cuidado del personal de recolección. • Existencia de infraestructura para la correcta gestión de residuos. • Aumento en la regulación de rellenos sanitarios y tiraderos de cielo abierto. • Actualización de estaciones de tratamiento de residuos orgánicos. • Actualización de estaciones de transferencia para separar los residuos.	• Presencia de educación ambiental en casa-habitación, empresas y centros educativos. • Conformidad por parte de la población del sistema de recolección. • Los residuos se separan y mejora su posibilidad de oportunidades. • Mejora en la conservación del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz.

Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.

Derivado de lo anterior, en la Figura No. 2 se observan las relaciones lógicas en un escenario positivo, transformado a raíz del Árbol de Problemas que se formula en condiciones negativas; sin embargo, es necesario precisar las condiciones positivas en los fines de acuerdo con la validación lógica causal de los efectos derivados del problema central en el Árbol de Problemas.

¹⁹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

**Imagen No. 2 Árbol de Objetivos del Problemas del Programa Presupuestario E15
Manejo de los residuos sólidos**



Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.

La Metodología del Marco Lógico (MML) presentada en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el diseño de la MIR²⁰, menciona sobre la transferencia del Árbol de Objetivos a la Matriz del Marco Lógico, además de establecer reglas de redacción y sintaxis para cada nivel del desempeño. En el Cuadro No. 5, está observado el análisis de la vinculación de los medios, la situación deseada y los fines con los niveles del desempeño, así como la redacción y sintaxis de cada uno de los objetivos:

Objetivos a Nivel de Fin, Propósito y Componentes:

De la parte superior del Árbol de Objetivos correspondiente a los fines, es donde se identifica el objetivo a nivel de Fin del Programa, dado que es una contribución lógica de la situación deseada, y este se vincula con el Propósito. Respecto a los Componentes se identifican en los medios junto con el análisis de alternativa de solución. En el Cuadro No. 5 se muestra la vinculación de los árboles con el Fin, Propósito y Componentes:

²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

Cuadro No. 5 Vinculación de los Árboles con el Objetivo de Fin, Propósito y Componentes

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
Deterioro del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz.	Mejora en la conservación del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz.	Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.
Deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz.	Eficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos generados en el Municipio de La Paz.	Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.
• Incorrecta gestión de residuos por la población generadora. • Poca difusión en medios masivos de la correcta gestión de residuos. • Falta de fomento a la educación ambiental. • Deficiente sistema de recolección de residuos • Falta de calendarización de recolección de residuos por categorías. • Deficiencia en el padrón vehicular. • Descuido al personal de recolección. • Inexistencia de infraestructura para la correcta gestión de residuos. • Falta de rellenos sanitarios que cumplan con la normativa oficial. • Falta de estaciones de tratamiento de residuos orgánicos. • Falta de estaciones de transferencia para separar los residuos.	• Correcta gestión de residuos por la población generadora. • Alta difusión en medios masivos de la correcta gestión de residuos. • Alta al fomento a la educación ambiental. • Eficiente sistema de recolección de residuos. • Programa calendarización de recolección de residuos por sector. • Eficiencia en el padrón vehicular. • Buen cuidado del personal de recolección. • Existencia de infraestructura para la correcta gestión de residuos. • Aumento en la regulación de rellenos sanitarios y tiraderos de cielo abierto. • Actualización de estaciones de tratamiento de residuos orgánicos. • Actualización de estaciones de transferencia para separar los residuos.	Componentes: • C1. Programa de mejora para recolección de residuos implementado. • C2. Programa de mejora para recolección de residuos implementado. • C3. Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada. Actividades: • Actividad A1C1. Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos. • Actividad A1C2. Equipamiento para la recolección de residuos. • Actividad A1C3. Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto. • Actividad A2C3. Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.

Fuente: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, la MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, no se observa una vinculación directa con los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos respecto al Fin y Propósito, por tanto, es necesario que tengan congruencia para efectos de la lógica causal de acuerdo con la MML; respecto a los Componentes y Actividades, está identificada una congruencia entre los árboles y los objetivos, aunque se considera que las Actividades no son las sufrientes para la producción y entrega de los Componentes, y estos requieren mejoras de focalización de un bien y/o servicio entregable, al establecer dos de ellos como programa. En el cuadro No. 6a y 6b, se analiza la redacción y sintaxis de los objetivos:



Cuadro No. 6a Verificación de la Redacción del Objetivo de Fin y Propósito

Redacción del Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.

Contribuir	Sustantivo Derivado de un Verbo	Complemento	Mediante / a través
Contribuir...	Al fomento...	Sustentable de los residuos sólidos en el Estado...	mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.

La redacción y sintaxis de la definición del objetivo cumple con los establecido en la MML; sin embargo, es necesario adecuarlo con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.

Redacción del Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento
Las personas habitantes del municipio de la Paz...	Disponen...	De instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.

La redacción y sintaxis de la definición del objetivo cumple con los establecido en la MML; sin embargo, es necesario adecuarlo con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Cuadro No. 6b Verificación de la Redacción de los Objetivos de Componentes y Actividades

Redacción de los Componentes	
C1. Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	
Bien y/o servicio	Pasado Participio
Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura ...	Implementado.
La redacción del Componente C1, no cumple con las reglas de redacción, dado que no se identifica de manera correcta el bien y/o servicio a implementar, un ejemplo de la redacción sería "Manejo de residuos realizado implementado o Talleres para el manejo de residuos implementados".	
C2. Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	
Programa de mejora para recolección de residuos...	Implementado.
La redacción del Componente C2 está en la misma situación que el Componente C1, es necesario que se identifique de manera clara cuál es el bien y/o servicio, por ejemplo: Equipamiento para la recolección de residuos mejorada o realizada.	
C3. Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	
Infraestructura en rellenos sanitarios...	Mejorada.
La redacción del Componente C3 es adecuada, dado que se identifica de manera plena el bien y/o servicios con el verbo en pasado participio.	
Actividades	
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	



Sustantivo Derivado de un Verbo	Complemento
Difusión...	De las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.
La redacción de la Actividad A1C1 es adecuada, dado que identifica al sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	
Equipamiento...	Para la recolección de residuos.
La redacción de la Actividad A1C2 cumple con la redacción y sintaxis; sin embargo, parece un bien y/o servicio, y no una gestión para poder entregarlo, por ejemplo: calendarización y revisión del estado de equipamiento para la recolección de residuos.	
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	
Mantenimiento y Rehabilitación...	De Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.
La redacción de la Actividad A1C3 cumple con la redacción y sintaxis; sin embargo, parece un bien y/o servicio, y no una gestión para poder entregarlo, por ejemplo: calendarización del mantenimiento de los rellenos sanitarios, o revisión de la infraestructura de los rellenos sanitarios, etc.	
Actividad A2C3: Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	
Implementación...	De estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.
La redacción de la Actividad A2C3 al igual que las anteriores es adecuada; sin embargo, parece más un bien y/o servicios, y no una gestión, por ejemplo: adquisición de estaciones de transferencia para separar los residuos, o bien programación para la instalación de estaciones de transferencia para separar los residuos.	

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En términos generales, la redacción cumple en cierta medida con la MML; sin embargo, es necesario precisar algunos elementos tales como la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito para su definición de manera lógica con los árboles, lo mismo para los niveles de Componente con la identificación adecuada del bien y/o servicios o la gestión (acción) para poder producirlos y entregarlos.



7. ¿La lógica vertical ascendente de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna y externa es clara?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El Cuadro No. 7a y 7b, muestra la estructura analítica de la MIR vinculada al Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos²¹ en dos bloques (Bloque 1: Actividades y Componentes, y Bloque 2: Componentes, Propósito y Fin), en términos del Resumen Narrativo, y los Supuestos.

En este sentido, el análisis de la lógica vertical (Coherencia) plasmada en la Guía de la SHCP²², se basa en los siguientes criterios:

- Las Actividades son las suficientes y necesarias para producir y entregar los Componentes.
- Los Componentes son los suficientes y necesarios para cumplir con el Propósito.
- El Propósito es el adecuado para contribuir al Fin.

Por su parte, la lógica vertical ascendente, incluye a los Supuestos (Viabilidad) para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), y muestra la relación lógica entre el Resumen Narrativo, lo que conforma la coherencia y viabilidad.

Cuadro No. 7a Estructura Analítica de la MIR Componentes y Actividades (Resumen Narrativo y Supuestos)

Nivel del Desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Componente C1	Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Que se dé a conocer la información a través de los diferentes medios de comunicación.
Actividad A1C1	Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Se cumpla con la fechas establecidas para los distintos talleres planeados.
Componente C2	Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Las condiciones son óptimas para llevar a cabo las actividades programadas.
Actividad A1C2	Equipamiento para la recolección de residuos.	Que el proveedor haga entrega del equipo especializado con base a las necesidades.
Componente C3	Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	El equipo implementado se encuentra libre de siniestros.
Actividad A1C3	Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	La población utiliza los espacios designados para la disposición de residuos.
Actividad A2C3	Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Contar con los espacios públicos para la implementación de estaciones de transferencia.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 (Ver Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)).

²¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



Análisis de la lógica vertical de las Actividades a los Componentes (Bloque 1):

- La Actividad A1C1 del Componente C1. Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado, es necesaria más no la suficiente, dado que para producir y entregar el bien y/o servicio se tendría que pensar en otras gestiones adicionales para que sean necesarias y suficientes, tales como calendarizaciones, programaciones, convocatorias, etc. Se recomienda máximo cinco y como mínimo tres Actividades por Componente, además es necesario adecuar la definición del Resumen Narrativo del bien y/o servicio.
- La Actividad A1C2 del Componente C2. Programa de mejora para recolección de residuos implementado, no es la necesaria ni la suficiente, dado que se define como un bien y/o servicio y no una gestión, por tanto, se tendría que pensar en calendarizaciones, programaciones, convocatorias, firma de convenios o contratos, etc. Se recomienda máximo cinco y como mínimo tres Actividades por Componente, además es necesario adecuar la definición del Resumen Narrativo.
- La Actividad A1C3 y A2C3 del Componente C3. Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada, están redactadas como bienes y/o servicios y no como gestiones, por ejemplo, programación de mantenimientos, o instalación de estaciones de transferencia para separar residuos, gestión de estaciones, etc. Se recomienda máximo cinco y como mínimo tres Actividades por Componente,
- Respecto a los Supuestos como condiciones externas que pueden afectar la implementación del Programa, se identifica que, tanto para los Componentes y las Actividades se considera que son situaciones externas, y están redactadas de manera positiva, a la espera que se cumplan.

Por lo anterior, la lógica vertical ascendente, se valida de manera parcial al identificar mejoras en la definición de los Componentes C1 y C2, así como la definición de las Actividades necesarias y suficientes para poder producir y entregar los bienes y/o servicios del Programa.

Cuadro No. 7b Estructura Analítica de la MIR Fin, Propósito y Componentes (Resumen Narrativo y Supuestos)

Nivel del Desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Los derechohabientes contestan la encuesta de satisfacción.
Propósito	Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Que la población cumpla con sacar la basura en tiempo y forma conforme a las fechas establecidas
Componente C1	Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Que se dé a conocer la información a través de los diferentes medios de comunicación.
Componente C2	Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Las condiciones son óptimas para llevar a cabo las actividades programadas.
Componente C3	Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	El equipo implementado se encuentra libre de siniestros.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 (Ver Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)).



Análisis de la lógica vertical de los Componentes al Propósito, y del Propósito al Fin:

- Los Componentes relacionados con el manejo y la recolección de residuos, así como de la infraestructura en rellenos sanitarios son los necesarios y suficientes para poder cumplir con el Propósito “Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos”; sin embargo, el objetivo de Propósito debe vincularse con los árboles, y por tanto debe mejorar su definición, así como la definición clara de los bienes y/o servicios establecidos en los Componentes.
- Respecto al Propósito para contribuir al Fin, se considera adecuado al identificarse que sí se disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos, se podría lograr el fomento sustentable de los residuos sólidos; sin embargo, al igual que el Propósito, es necesario que el Fin esté vinculado con los árboles tanto de problemas como de objetivos.
- Respecto a los Supuestos de los Componentes y el Propósito, se consideran en una definición adecuada al ser un factor externo no controlable por el Programa, sólo para el Supuesto de Fin no se considera adecuado, dado que, si los derechohabientes contestan o no la encuesta de satisfacción, no afecta al cumplimiento del Programa. Asimismo, es necesario que se adecuen, de acuerdo con las definiciones de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, sólo en caso de aplicar alguna modificación.

La validación de la lógica vertical ascendente respecto a los Componentes para cumplir con el Propósito, y sí el Propósito contribuye al Fin se valida de manera parcial, al identificarse mejoras en la definición del objetivo a nivel de Fin y Propósito, así como de los Componentes.

Finalmente se enlistan algunas precisiones para la mejorar y validar la lógica vertical ascendente:

- El Fin y Propósito se debe vincular con el Árbol de Problemas y Objetivos para que se identifique una cadena lógica causal entre ambos objetivos, y se deben redactar de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis de los instrumentos o herramientas para el diseño de la MIR.
- Los Componentes deben ser precisos en la definición del bien y/o servicio, y debe estar vinculado con la población objetivo, plasmada de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis en el Propósito. Además, debe cumplir con la propia redacción.
- Definir las Actividades necesarias y suficientes para producir y entregar los bienes y/o servicios (Componentes), se sugiere un máximo de cinco y mínimo de tres.
- Acomodar de manera adecuada la referencia de las Actividades y los componentes para su plena identificación de manera cronológica.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se debe publicar de manera oficial en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

La validación de los indicadores de acuerdo con los Criterios CREMAA, está basada en los Lineamientos para la construcción de indicadores emitidos por el CONAC²³ y el Manual de indicadores del CONEVAL²⁴, donde definen a cada criterio de la siguiente manera:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
- Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

En este sentido, cada uno de los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos²⁵ fueron validados en el Cuadro No. 8:

²³ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.

²⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>.

²⁵ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



**Cuadro No. 8 Análisis CREMAA de los Indicadores del Programa Presupuestario E15
Manejo de los residuos sólidos**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Efectividad en recolección de basura.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Componente C1: Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Porcentaje de talleres impartidos.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Componente C2: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Componente C3: Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C3: Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores.

Análisis CREMAA de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- Fin: el indicador es claro al identificarse de manera adecuada, pero no es relevante y adecuado, dado que no se logra identificar el factor relevante de medición del objetivo, al medir la satisfacción de la población y no el fomento sustentable de los residuos sólidos, además no es monitoreable porque no se establece de manera clara el método de cálculo con sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al vincularse una encuesta de satisfacción con el medio de verificación, y no establecerlo de manera clara.



- Propósito: el indicador no es claro, relevante y adecuado, dado que el objetivo mide la efectividad en recolección de basura y no la disposición de instrumentos para la reducción, reúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos (como el factor relevante del objetivo), además no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.

Análisis CREMAA de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades:

- El Componente C1 es claro al identificarse de manera adecuada, pero no es relevante y adecuado, dado que mide las acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental y no el manejo de residuos con buenas prácticas, además no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- La Actividad A1C1 es clara al identificarse de manera adecuada, pero no es relevante y adecuada, dado que mide los talleres implementados y no la difusión de las actividades ambientales, además no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- El Componente C2 es claro, relevante y adecuado, al identificarse de manera adecuada y medir el aspecto relevante del objetivo; sin embargo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- La Actividad A1C2, el Componente C3 y sus Actividades A1C3 y A2C3, no son claros al no definirse de manera adecuada con el método de cálculo (porcentaje, promedio o tasa de variación), pero son relevantes y adecuados al medir el aspecto relevante de los objetivos, además no son monitoreables por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

De acuerdo con los Lineamientos para la construcción de indicadores emitidos por el CONAC²⁶, se describe cada uno de los elementos mínimos para las Fichas Técnicas de los Indicadores:

- **Nombre del indicador:** es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.
- **Definición del indicador:** es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- **Método de cálculo:** se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
- **Frecuencia de medición:** hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- **Unidad de Medida:** hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- **Metas:** establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

²⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.



Por lo anterior, los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividad) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos²⁷ cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores²⁸, en las cuales se identifica el nombre del indicador, la definición del indicador, el método de cálculo, la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas; sin embargo, no se identifica el comportamiento de los indicadores (Ascendente, descendente, regular o nominal) para poder comparar la tendencia de cumplimiento, por tanto, se recomienda identificar el sentido a cada indicador y especificarlo dentro de las Fichas Técnicas de Indicadores (Ver el Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores).

²⁷ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

²⁸ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

Los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos²⁹, a través con las Fichas Técnicas de Indicadores³⁰, definen metas vinculadas con la unidad de medida. En el Cuadro No. 9, se muestran las metas y unidad de medida de cada uno de los indicadores de la MIR:

Cuadro No. 9 Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.	$(A / B) * 100$	Anual	%	80.00
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Efectividad en recolección de basura.	$(A / B) * 100$	Anual	%	95.00
Componente C1: Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	100.00
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Porcentaje de talleres impartidos.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	100.00
Componente C2: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	100.00
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	80.00

²⁹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

³⁰ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Componente C3: Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	100.00
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	80.00
Actividad A2C3: Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	80.00

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.

Por lo anterior, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar; asimismo, la definición de la unidad de medida se puede fortalecer estableciendo el nombre, por ejemplo: porcentaje.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles?
Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- a) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

Los medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos³¹, a través con las Fichas Técnicas de Indicadores³², deben ser los necesarios para alimentar de información a las variables, con la finalidad de verificar que sea posible realizar su cálculo. En el Cuadro No. 10 se muestran los Medios de Verificación de cada uno de los indicadores del desempeño:

**Cuadro No. 10 Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Presupuestario E15
Manejo de los residuos sólidos**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de Verificación
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.	Encuesta de satisfacción de la población enfocada en la recolección de residuos.
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Efectividad en recolección de basura.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.
Componente C1: Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental, evidencia fotográfica
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Porcentaje de talleres impartidos.	Reportes y Boletines de la Dirección General de Servicios públicos
Componente C2: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.	Reporte trimestral emitido por el Departamento de Recolección y lista de entrega recepción.

³¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

³² Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de Verificación
Componente C3: Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.
Actividad A2C3: Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.

Para el Medio de Verificación a nivel de Fin se identifica la fuente de información como “Encuesta de satisfacción de la población enfocada en la recolección de residuos” pero no se especifica el sitio en donde se deposita la información, ya sea un portal oficial de internet o una secretaría, área o dirección; mientras que para el Propósito, la identificación de la fuente de información no es precisa al establecerse como reporte sin indicar el tipo, y se establece a la “Dirección de Saneamiento Ambiental” como responsable de disponer la información.

Para los Componentes y Actividades se precisa la fuente de información, pero no de manera adecuada al no especificar el tipo de reporte (financiero, seguimiento, resultados, servicios, etc.), mientras que la definición del responsable de la información es precisa.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

El análisis de la lógica horizontal plasmada en la Guía de la SHCP³³, se basa en los siguientes criterios:

- Los Medios de Verificación (fuente de información e identificación donde se localiza) alimentan las variables de los indicadores, es decir, son los necesarios y suficientes para el cálculo.
- El indicador mide el aspecto relevante de los objetivos.

El Cuadro No. 10, muestra los elementos para el análisis de La lógica horizontal vinculada a la evaluabilidad del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos³⁴:

Cuadro No. 10 Estructura Analítica de la MIR (Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación)

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de Verificación
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.	Encuesta de satisfacción de la población enfocada en la recolección de residuos.
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Efectividad en recolección de basura.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.
Componente C1: Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental, evidencia fotográfica.
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Porcentaje de talleres impartidos.	Reportes y Boletines de la Dirección General de Servicios públicos.

³³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

³⁴ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de Verificación
Componente C2: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.	Reporte trimestral emitido por el Departamento de Recolección y lista de entrega recepción.
Componente C3: Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.
Actividad A2C3: Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores (Ver Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)), y el Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores).

Análisis de la lógica horizontal de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- El Medio de Verificación a nivel de Fin, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra la fuente de información “Encuesta de satisfacción de la población enfocada en la recolección de residuos”; asimismo, es necesario que el indicador “Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos” mida el factor relevante del indicador, así como mejorar su diseño y construcción.
- El Medio de Verificación a nivel de Propósito, no se precisa con el tipo de reporte que se establece como fuente de información al resguardo de la “Dirección de Saneamiento Ambiental”; asimismo, es necesario que el indicador mida el factor relevante del indicador, y mejore su diseño y construcción.

Análisis de la lógica horizontal de los indicadores a nivel de Componente y Actividad:

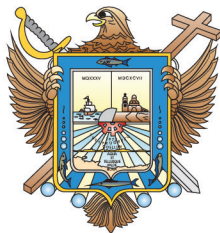
- Los Medios de Verificación a nivel de Componente C1, C2 y C3, no se precisan de manera adecuada con el tipo de reporte que se establece como fuente de información al resguardo de la “Dirección de Saneamiento Ambiental o Dirección General de Servicios públicos”; asimismo, es necesario que los indicadores midan el factor relevante del indicador (Componente C1), y mejore su diseño y construcción (Componente C1, C2 y C3).
- Los Medios de Verificación de las Actividades en general, no se precisan de manera adecuada con el tipo de reporte que se establece como fuente de información al resguardo de la “Dirección de Saneamiento Ambiental, Dirección General de Servicios públicos o Departamento de Recolección y lista de entrega recepción”; asimismo, es necesario que los indicadores midan el factor relevante del indicador (A1C1), y mejore su diseño y construcción (A1C1, A1C2, A1C3 y A2C3).

Por tanto, la lógica no se valida en su totalidad, al identificarse mejora en la definición de los medios de verificación. y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.



Finalmente se enlistan algunas precisiones para la mejora de los indicadores, y la validación de la lógica horizontal:

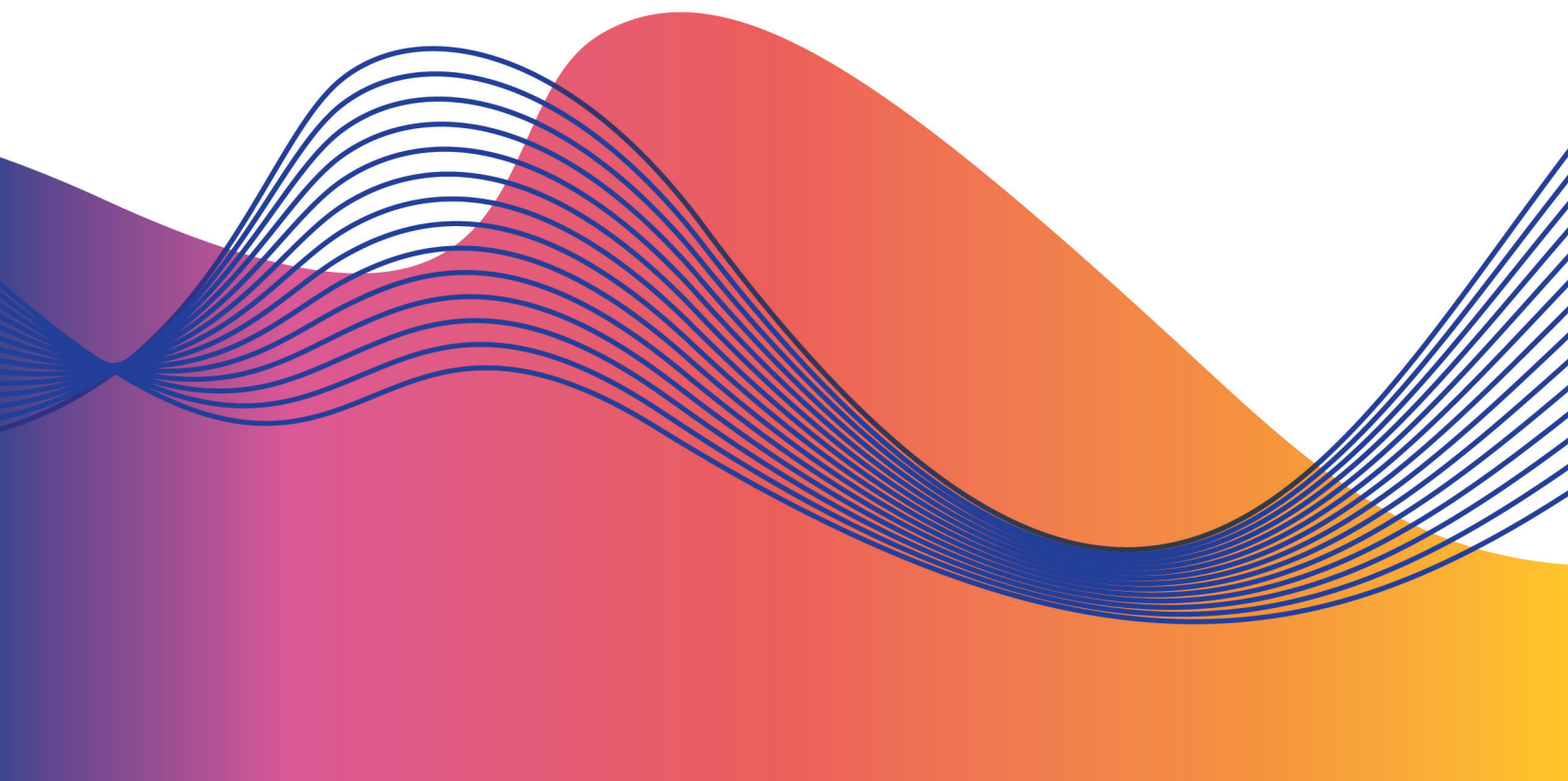
- Para que los indicadores tengan claridad, se debe iniciar con el método de cálculo (porcentaje, promedio o costo promedio o tasa de variación porcentual) más el aspecto relevante a medir del objetivo, sin establecer la fórmula.
- Para que sean relevantes y adecuados, deben de considerar de manera puntual el aspecto relevante a medir del objetivo, por ejemplo: sí el objetivo es taller para la separación de residuos, el indicador debe medir el porcentaje de talleres impartidos para la separación de residuos. Por lo anterior, se tiene que adecuar la definición del Fin, Propósito, Componente y Actividad), en caso de aplicar.
- El indicador será monitoriable y económico, sí el método de cálculo se establece con las variables, es decir, $(\text{Total de talleres para la separación de residuos impartidos} / \text{Total de talleres para la separación de residuos programados}) * 100$; asimismo, adecuar la unidad de medida con el nombre (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.). Lo anterior, se establece en la MIR y Ficha Técnica de los Indicadores según corresponda.
- Los medios de verificación deben de ser precisos para identificar la fuente de información y el área, dirección o secretaría que la resguarda.
- Validar los criterios CREMAA antes de dar seguimiento a los indicadores del desempeño.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores deben ser públicas con todos los elementos necesarios para la medición de los indicadores del desempeño, incluyéndose el sentido del indicador (ascendente, descendente, normal o nominal).



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.**
- Están cuantificadas.**
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos³⁵, está identificado en el apartado “4. Cobertura” del Diagnostico Situacional del Programa³⁶, donde se define a la población potencial como: “Son las personas que residan temporalmente o permanentemente en el Ayuntamiento de La Paz, establecimientos que cuentan con el servicio de recolección o empresas que se dediquen al manejo de residuos sólidos, ya que el relleno sanitario o tiraderos son de uso de la población en general”; sin embargo, no se visualiza una cuantificación. La población objetivo, está definida como “Se atenderán la Ciudad de La Paz, a su población en general, las delegaciones y subdelegaciones de Todos Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo. Y su población en general” con una cuantificación de 292,241 habitantes (Ver el Cuadro No. 11):

Cuadro No. 11 Definición y Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Son las personas que residan temporalmente o permanentemente en el Ayuntamiento de La Paz, establecimientos que cuentan con el servicio de recolección o empresas que se dediquen al manejo de residuos sólidos, ya que el relleno sanitario o tiraderos son de uso de la población en general.	Sin Información.
Objetivo	Se atenderán la Ciudad de La Paz, a su población en general, las delegaciones y subdelegaciones de Todos Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo. Y su población en general.	292,241

Fuente: Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos.

Aunque se tiene visualizada a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo en el Diagnóstico, es necesario que se integre una estrategia de Cobertura de Atención que sirva como referencia de la intervención del Programa, donde se establezca las fuentes de información donde se recolectan los datos para la cuantificación de las poblaciones, así como el plazo para su revisión y actualización.

³⁵ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

³⁶ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



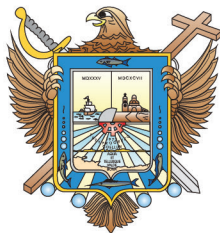
14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta:	NA.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

Por la naturaleza del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos³⁷, no aplica ésta pregunta al no necesitar un Padrón de Beneficiarios para la implementación, dado que se entrega un servicio público, y no un bien de manera directa a un beneficiario. Sin embargo, se recomienda identificar y contabilizar por área de enfoque, las colonias, localidades, AGEB's, donde se entrega el servicio de recolección para términos de control.

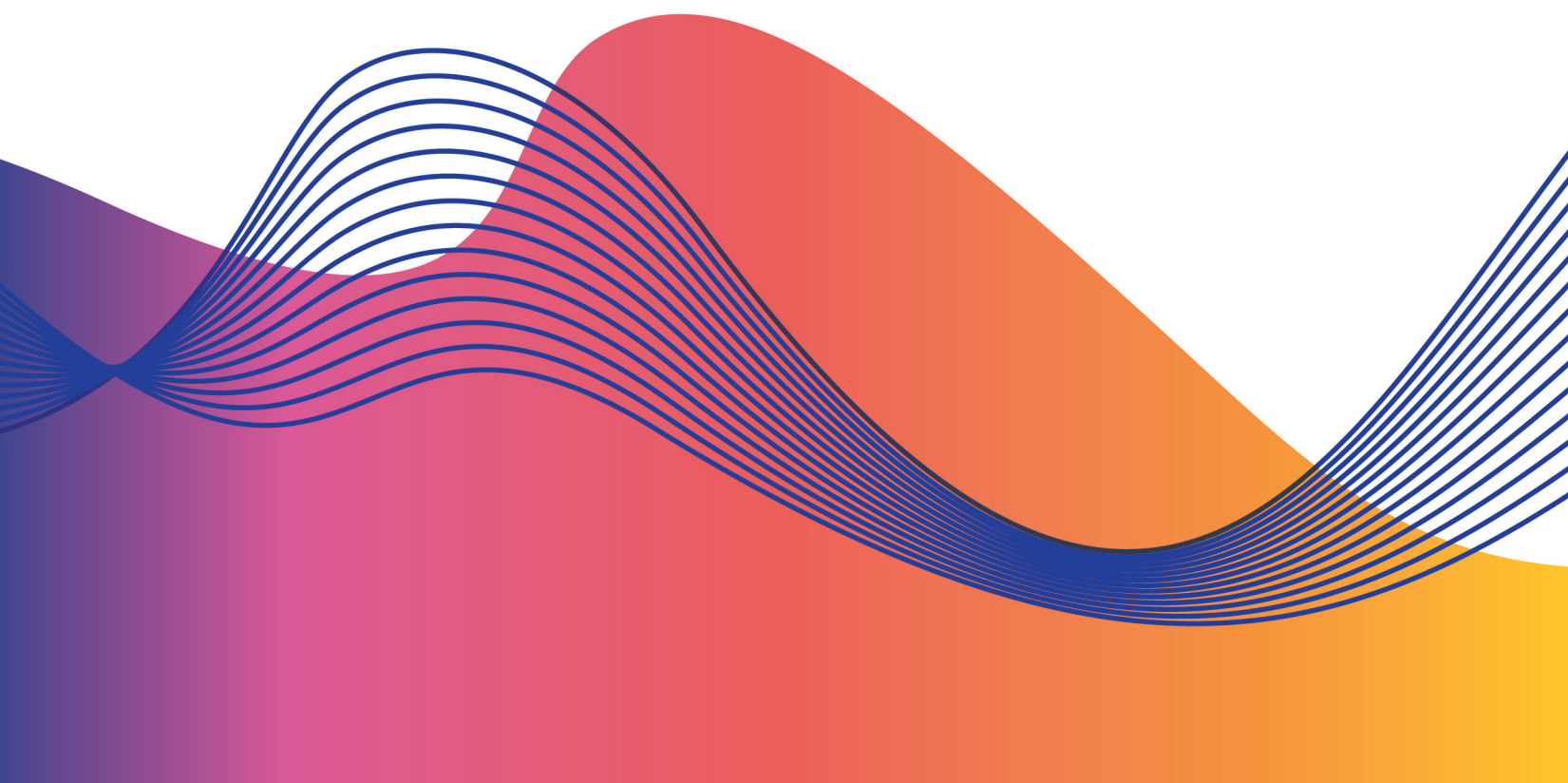
³⁷ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

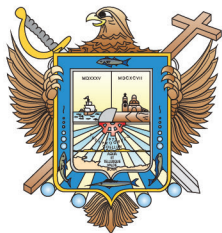




15. ¿Con cuáles programas que operan a nivel municipal, estatal y federal podría existir complementariedad, coincidencia, sinergia o duplicidad con las acciones realizadas por el Programa Presupuestario evaluado?

Respuesta:

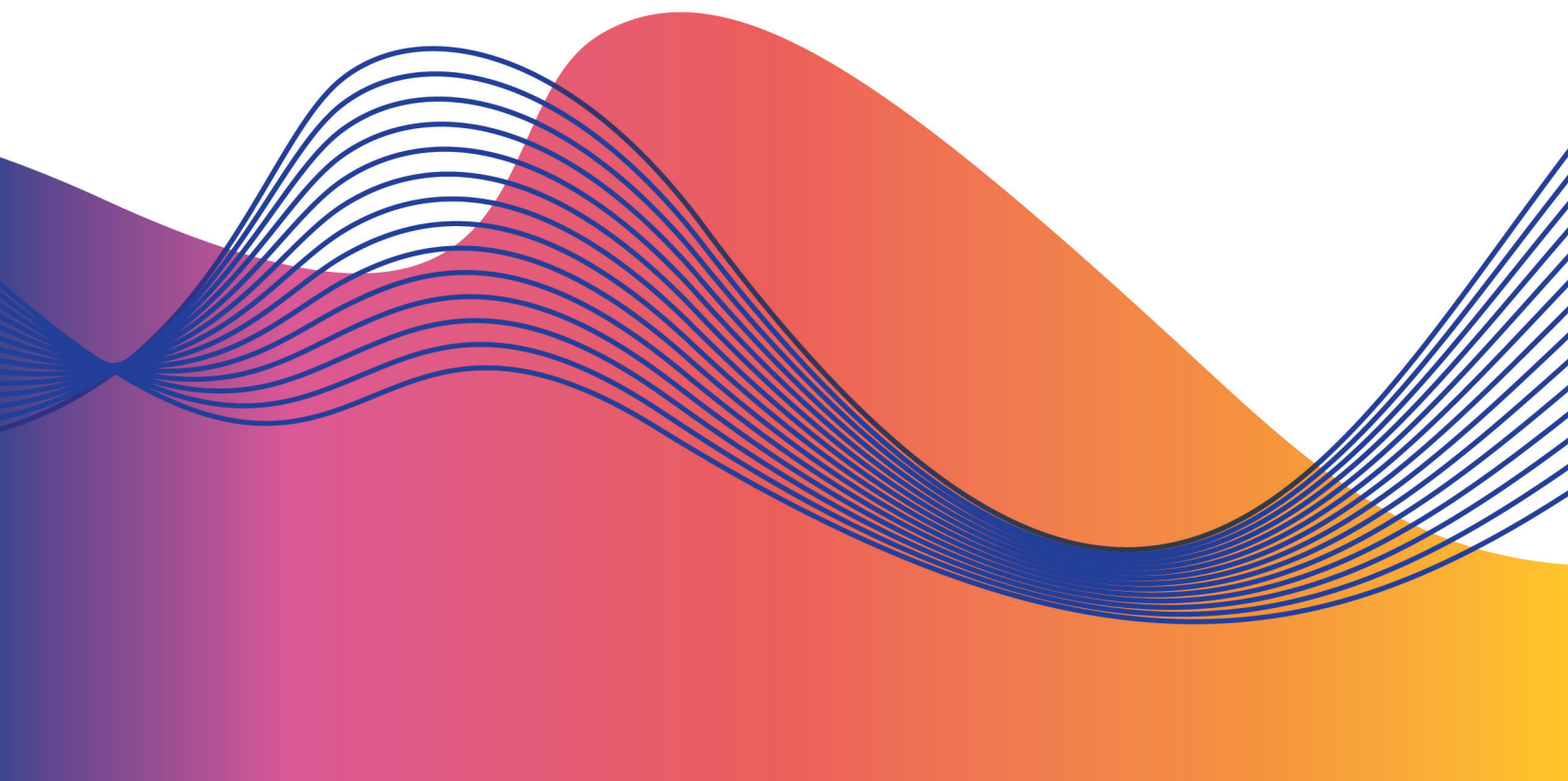
Dentro de los documentos compartidos por el municipio de La Paz para realizar la evaluación, no están observadas evidencias que sirvan de referencia para identificar Programas en los diferentes órdenes de Gobierno que puedan ser complementarios, o que tengan coincidencia, sinergia o duplicidad de acciones.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Conclusiones





Características del Programa presupuestario

El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos se presenta como una iniciativa integral y bien alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal de Baja California Sur y el Municipio de La Paz. Su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente al ODS 12, subraya su compromiso con la producción y el consumo responsables, aspectos cruciales para la reducción de desechos mediante estrategias de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

El programa destaca por tener objetivos específicos, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y estructurados según la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. Sin embargo, enfrenta un desafío significativo con la reducción de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, lo que podría afectar su alcance y efectividad.

Aunque se ha definido tanto la población potencial como la población objetivo del programa, solo esta última cuenta con una cuantificación específica, lo que limita una evaluación más precisa del impacto total del programa.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos presenta una visión clara y detallada del problema central relacionado con la deficiente gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz. Este diagnóstico identifica y justifica de manera exhaustiva las causas y efectos del problema, subrayando la importancia de cumplir con normas ambientales como la NOM-083-SEMARNAT-2003. Además, el diagnóstico está alineado con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables.

Sin embargo, se han identificado varias áreas de mejora. La lógica causal de los efectos del problema no se valida completamente y no aborda factores críticos como la disminución de la calidad de vida, el aumento de daños a la salud y la contaminación de agua, aire y ecosistemas. Además, la descripción de la población objetivo no es lo suficientemente precisa, lo que puede dificultar la focalización y ampliación de la cobertura del programa. También se observa que el diagnóstico situacional no está documentado oficialmente, lo cual es necesario para su publicación y la implementación formal del programa.

Por último, aunque el objetivo del programa está bien alineado con los planes de desarrollo y los ODS, no se observa una vinculación clara de los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa; asimismo, se identifica el mismo objetivo de la planeación estatal a nivel de Fin. Para fortalecer el diagnóstico, sería beneficioso incluir evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones exitosas en la recolección de residuos en otras localidades, así como la integración de diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos presenta una estructura clara y una vinculación normativa con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y



el análisis del Árbol de Objetivos proporcionan una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, mostrando congruencia entre los componentes y actividades del programa; sin embargo, se identifican áreas de mejora significativas.

Sin embargo, se identifican importantes áreas de mejora, dado que existe una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa, así como de las Actividades que no son necesarias y suficientes para la producción y entrega efectiva de los Componentes, y se requiere una mayor precisión en la focalización de los bienes y/o servicios entregables.

Aunque los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas impide su monitoreo efectivo: por lo anterior, el indicador de Fin no es relevante ni adecuado, ya que mide la satisfacción de la población en lugar del fomento sustentable de los residuos sólidos. De manera similar, el indicador de Propósito no refleja adecuadamente el objetivo del programa al enfocarse en la recolección de basura en lugar de la disposición de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores detallan la información necesaria y relevante, pero no identifican el comportamiento de los indicadores, lo que limita la capacidad de comparar la tendencia de cumplimiento. Además, la definición de la unidad de medida no es adecuada, ya que no especifica de manera precisa el nombre como porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.

En términos de medios de verificación, no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información a nivel de Fin y Propósito, y la fuente de información para los Componentes y Actividades no detalla el tipo de reporte necesario.

Cobertura y Focalización

El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos define claramente las poblaciones potencial y objetivo, donde esta última, está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación.

Asimismo, no se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, la cual es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones. Se recomienda identificar y contabilizar por área de enfoque, las colonias, localidades, AGEB's, donde se entrega el servicio de recolección para términos de control.

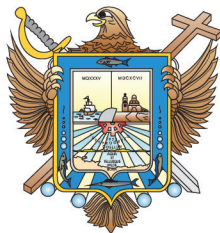
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este capítulo, no fueron observadas evidencias que sirvan de referencia para identificar Programas en los diferentes órdenes de Gobierno que puedan ser complementarios, o que tengan coincidencia, sinergia o duplicidad de acciones.

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 71.43% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):



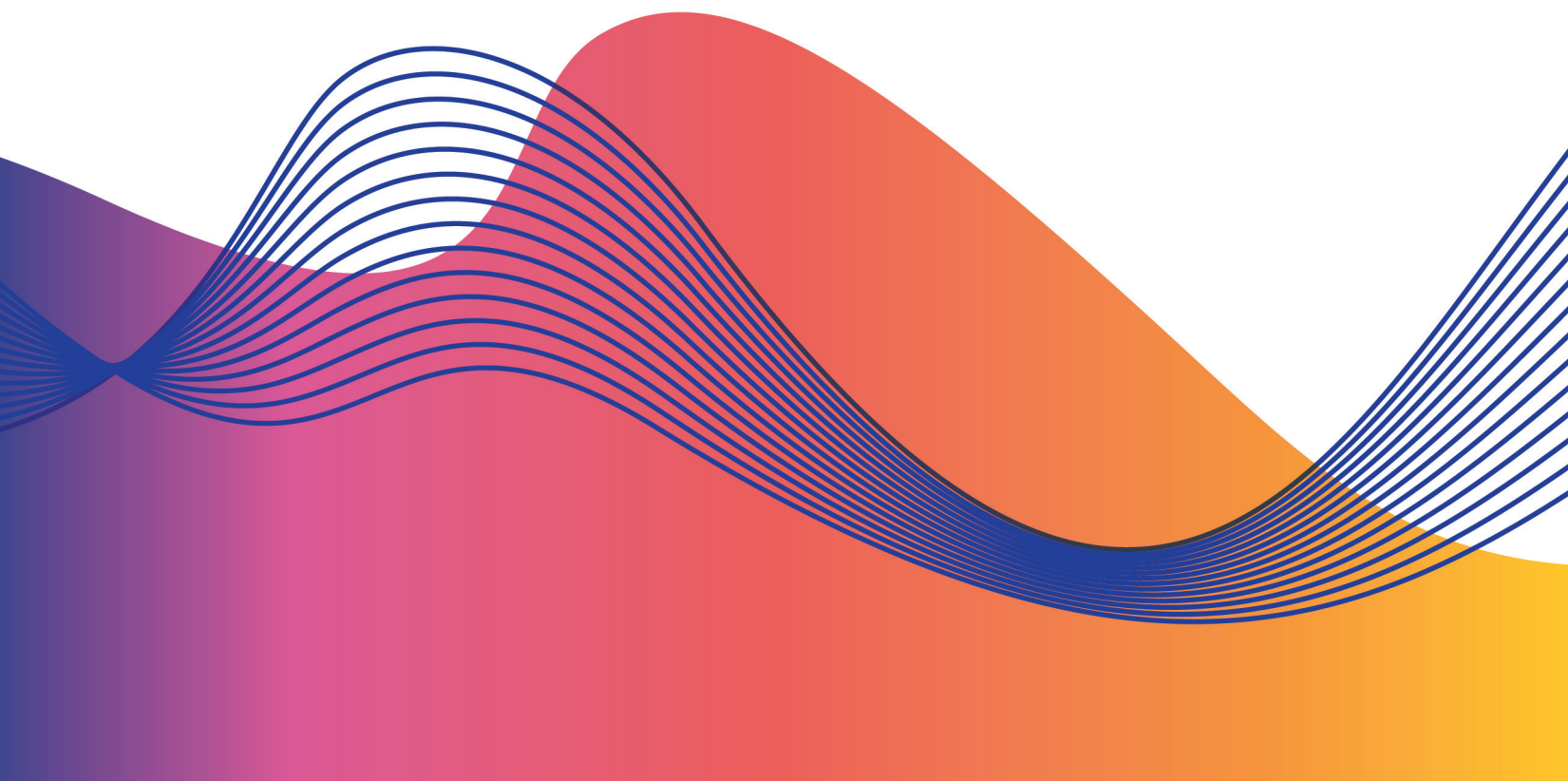
Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%

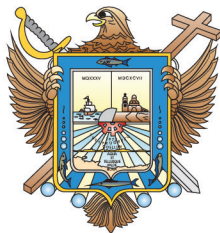


Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Anexos

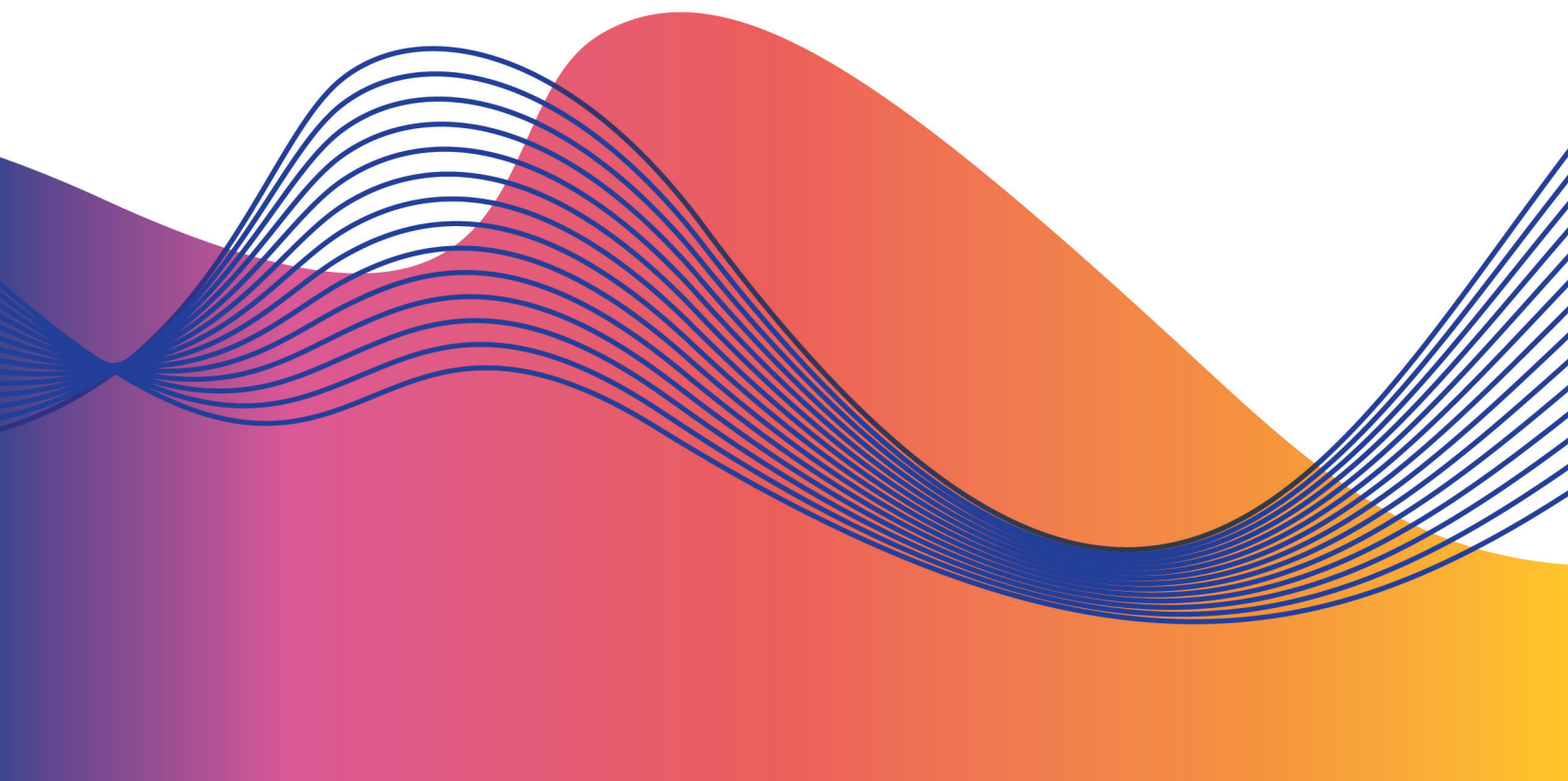




Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Hallazgos



Ruta de Referencia	Hallazgo
Características del Programa presupuestario	- El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de la Paz. - Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables, lo cual es esencial para reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. - Están identificados objetivos específicos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo anterior apegado a la Metodología del Marco Lógico (MML) identificándose el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. - Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$2,212,420.71 pesos para el ejercicio fiscal 2023. - Se define a la población potencial y objetivo, pero sólo la población objetivo cuenta con una cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	- El Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos identifica de manera clara el problema central: la deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Además, está observada una justificación detallada que destaca los múltiples impactos negativos que el manejo inadecuado de residuos sólidos. - Está plasmada la importancia de cumplir con las normas ambientales, específicamente la NOM-083-SEMARNAT-2003, lo cual subraya el compromiso del programa con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales. - El diagnóstico se ha elaborado de manera exhaustiva, abarcando desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos claros. - Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se definieron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada. - Están validadas de manera adecuada a las ramificaciones causales del problema central; sin embargo, la lógica causal de los efectos del problema no se valida completamente. Además, no aborda adecuadamente otros factores críticos como la disminución de la calidad de vida, el aumento de daños a la salud y la contaminación de agua, aire y ecosistemas. - La descripción de la Población objetivo no es precisa al no distinguir entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas. Esta falta de precisión puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del programa si se identifican áreas no atendidas. - El diagnóstico situacional no está documentado de manera oficial, lo cual es necesario para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz, así como para la implementación formal del Programa. - La justificación del Programa cuenta con elementos necesarios para contextualizar y darle magnitud a la problemática; sin embargo, se puede fortalecer con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos en temas de la recolección de residuos con diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías, así como las buenas prácticas en otros lugares. - El objetivo del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal. Además, está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables. - No está observada una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa. Además, está identificado que el objetivo a nivel de Fin es el mismo que se establece en el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027.

Ruta de Referencia	Hallazgo
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.	• Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz. • El análisis del Árbol de Objetivos, identifica la situación deseada, los medios y los fines. Este enfoque estructurado y basado en la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño. • Está observada congruencia entre el Árbol de objetivos, los Componentes y Actividades del Programa, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos establecidos. • Está identificada una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, esto puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del Programa. • Las Actividades se consideran que no son suficientes para la producción y entrega efectiva de los Componentes, además de una mayor precisión en la focalización de los bienes y/o servicios entregables, es decir, los Componentes. • La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios. • La lógica vertical ascendente se valida de manera parcial. • Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, esto significa que, indican el método de cálculo y el factor relevante del objetivo, lo anterior sin mencionar la fórmula de cálculo. • El Componente C2 es relevante y adecuado, ya que mide el aspecto relevante del objetivo de manera correcta, aunque se muestra deficiencia en los criterios de monitoreable y de economía. • El indicador de Fin no es relevante ni adecuado, ya que mide la satisfacción de la población en lugar del fomento sustentable de los residuos sólidos, que es el objetivo real, esto desvía la atención del verdadero impacto que se pretende lograr con el programa. • El indicador de Propósito también es inadecuado, ya que mide la efectividad en la recolección de basura en lugar de la disposición de instrumentos para la reducción, reúso, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, por tanto, no refleja adecuadamente el objetivo del Programa. • Los indicadores en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) no son monitoreables, dado que no se han establecido métodos de cálculo claros ni variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del Programa. • En ninguno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) se puede determinar la economía de los indicadores, dado que no se establecen claramente los medios de verificación, lo cual es esencial para asegurar que los recursos se están utilizando de manera eficiente y que los resultados se pueden verificar de manera objetiva. • La Actividad A1C1, el Componente C3, y sus Actividades A1C3 y A2C3 no están definidos de manera adecuada con respecto al método de cálculo (porcentaje, promedio o tasa de variación), aunque son relevantes y adecuados en cuanto a lo que miden, la falta de claridad en cómo medirlos correctamente limita su efectividad. • El Componente C1 y la Actividad A1C1 no son relevantes ni adecuados, ya que no miden el manejo de residuos con buenas prácticas ni la difusión de actividades ambientales, respectivamente. • Los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas.

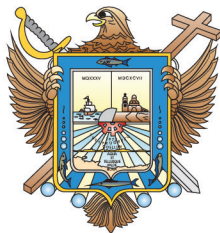
Ruta de Referencia	Hallazgo
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.	- No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas de Indicadores. - Las metas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tiene objetivos ambiciosos pero realizables. - La definición de la unidad de medida no es adecuada, dado que no se establece de manera clara el nombre del método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.). - Está identificada la fuente de información relacionada con la encuesta de satisfacción de la población a nivel de Fin, pero no se especifica el sitio donde se deposita esta información, ya sea un portal oficial de internet, una secretaría, área o dirección específica. Lo anterior correspondiente al Medio de Verificación. - La fuente de información del Medio de Verificación a nivel de Propósito se menciona como "reporte" sin indicar el tipo específico de reporte, lo cual no es adecuado; sin embargo, está identificado el responsable de generar y resguardar la información. - La fuente de información del Medio de Verificación para los Componentes y Actividades, no se especifica de manera adecuado, dado que no precisan el tipo de reporte (financiero, seguimiento, resultados, servicios, etc.); sin embargo, está identificado el responsable de generar y resguardar la información. - La lógica horizontal se valida de manera parcial.
Cobertura y Focalización.	- El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos define claramente las poblaciones potencial y objetivo. - La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación. - No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, esta estrategia es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones.
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	No están observadas evidencias que sirvan de referencia para identificar Programas en los diferentes órdenes de Gobierno que puedan ser complementarios, o que tengan coincidencia, sinergia o duplicidad de acciones.
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema).	Tema I. - El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo sostenible ODS 12. - La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). - Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.

Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema).	Tema II. - En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones. - El diagnóstico del Programa abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros. - El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con el ODS 12. - El diagnóstico del Programa destaca la importancia de cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003, subrayando el compromiso con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales. - La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías. - Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	Tema III. - El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz. - El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa. - Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, indicando el método de cálculo y el factor relevante del objetivo. - Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	Tema IV. - El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa. - La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa. - Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema).	Tema I. - La población objetivo está cuantificada, mientras que la población potencial no cuenta con una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa. - La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.

Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema).	Tema II. - La lógica causal de los efectos no se valida completamente, y no se abordan adecuadamente factores relevantes como la calidad de vida, daños a la salud y contaminación de agua, aire y ecosistemas, entre otros. - La descripción de la población objetivo no es precisa y no distingue entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas, lo cual puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del Programa. - No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa. - No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.
	Tema III. - No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores. - Las actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega efectiva de los componentes, y necesitan mayor precisión en la focalización de los bienes y servicios entregables. - No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento. - No está definida de manera clara la unidad de medida con el método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.), dado que se establece un símbolo; asimismo, en la MIR se establece una fórmula genérica. - Los indicadores en todos los niveles no son monitoreables debido a la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del programa. Además, no se puede determinar la economía de los indicadores por la falta de medios de verificación claramente establecidos. - No se especifica de manera clara los sitios donde se deposita la información de las encuestas de satisfacción y los reportes para mejorar la transparencia y accesibilidad correspondiente a los Medios de Verificación. - No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación. - No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
	Tema IV. - La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa. - No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones. - No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.



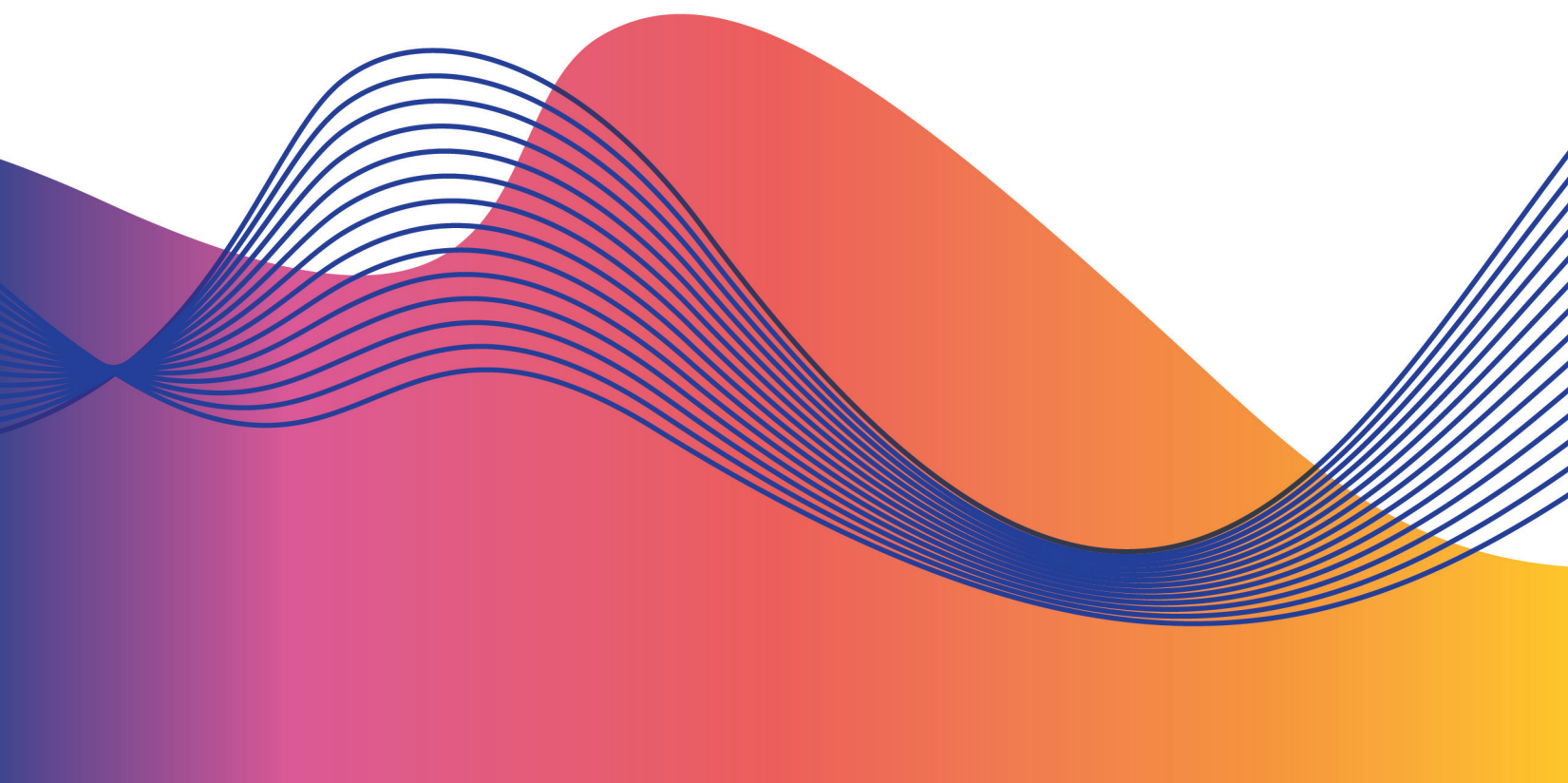
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones (la más relevante por tema).	Tema I. • Sin recomendaciones.
	Tema II. • Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos. • Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización. • Publicar el diagnóstico del Programa en los portales de transparencia y rendición de cuentas.
	Tema III. • Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos. • Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. • Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores.
	Tema IV. • Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico. • Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones





Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Características.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo sostenible ODS 12.	Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.	La población objetivo está cuantificada, mientras que la población potencial no cuenta con una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.	La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).			

Tema de Evaluación: Justificación de la creación del diseño del Programa Presupuestario.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones.	El diagnóstico del Programa destaca la importancia de cumplir con la NOM-083-SEMAR-NAT-2003, subrayando el compromiso con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales.	La lógica causal de los efectos no se valida completamente, y no se abordan adecuadamente factores relevantes como la calidad de vida, daños a la salud y contaminación de agua, aire y ecosistemas, entre otros.	No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.
El diagnóstico del Programa abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros.	La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.	La descripción de la población objetivo no es precisa y no distingue entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas, lo cual puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del Programa.	



Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con el ODS 12.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.	

Tema de Evaluación: Consistencia en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores.	No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa.		Las actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega efectiva de los componentes, y necesitan mayor precisión en la focalización de los bienes y servicios entregables.	
Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, indicando el método de cálculo y el factor relevante del objetivo.		No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento.	



Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		No está definida de manera clara la unidad de medida con el método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.), dado que se establece un símbolo; asimismo, en la MIR se establece una fórmula genérica.	
		Los indicadores en todos los niveles no son monitoreables debido a la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del programa. Además, no se puede determinar la economía de los indicadores por la falta de medios de verificación claramente establecidos.	
		No se especifica de manera clara los sitios donde se deposita la información de las encuestas de satisfacción y los reportes para mejorar la transparencia y accesibilidad correspondiente a los Medios de Verificación.	
		No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación.	



Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa.	Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.	La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.	No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.
La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa.		No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones.	



Tema de Evaluación: Características.

Matriz FODA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores interno	1. El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo sostenible ODS 12. 2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	1. La población objetivo está cuantificada, mientras que la población potencial no cuenta con una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	1. Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas. 1. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
Amenazas	1. La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.	1. Programar y presupuestar de manera adecuada los bienes y/o servicios (Componentes) que se entregan por el Programa para un mejor enfoque hacia resultados. 1. Considerar dentro del Presupuesto del Programa, al total de la población objetivo para su mayor focalización y cobertura para tener una mejor asignación de los recursos.



Tema de Evaluación: Justificación de la creación del diseño del Programa Presupuestario.

Matriz FODA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores interno	1. En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones. 2. El diagnóstico del Programa abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros. 3. El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con el ODS 12.	1. La lógica causal de los efectos no se valida completamente, y no se abordan adecuadamente factores relevantes como la calidad de vida, daños a la salud y contaminación de agua, aire y ecosistemas, entre otros. 2. La descripción de la población objetivo no es precisa y no distingue entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas, lo cual puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del Programa. 3. No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	1. El diagnóstico del Programa destaca la importancia de cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003, subrayando el compromiso con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales. 2. La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías. 3. Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal.
Amenazas	1. Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	1. Publicar el diagnóstico del Programa en los portales de transparencia y rendición de cuentas.



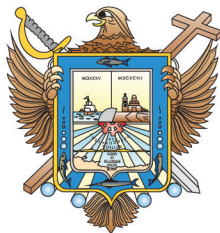
Tema de Evaluación: Consistencia en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Matriz FODA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores interno	1. El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz. 2. El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa. 3. Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, indicando el método de cálculo y el factor relevante del objetivo.	1. No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores. 2. No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación.
Factores externos		
Oportunidades	1. Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
Amenazas	1. No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores. 1. Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	2. Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores.



Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización.

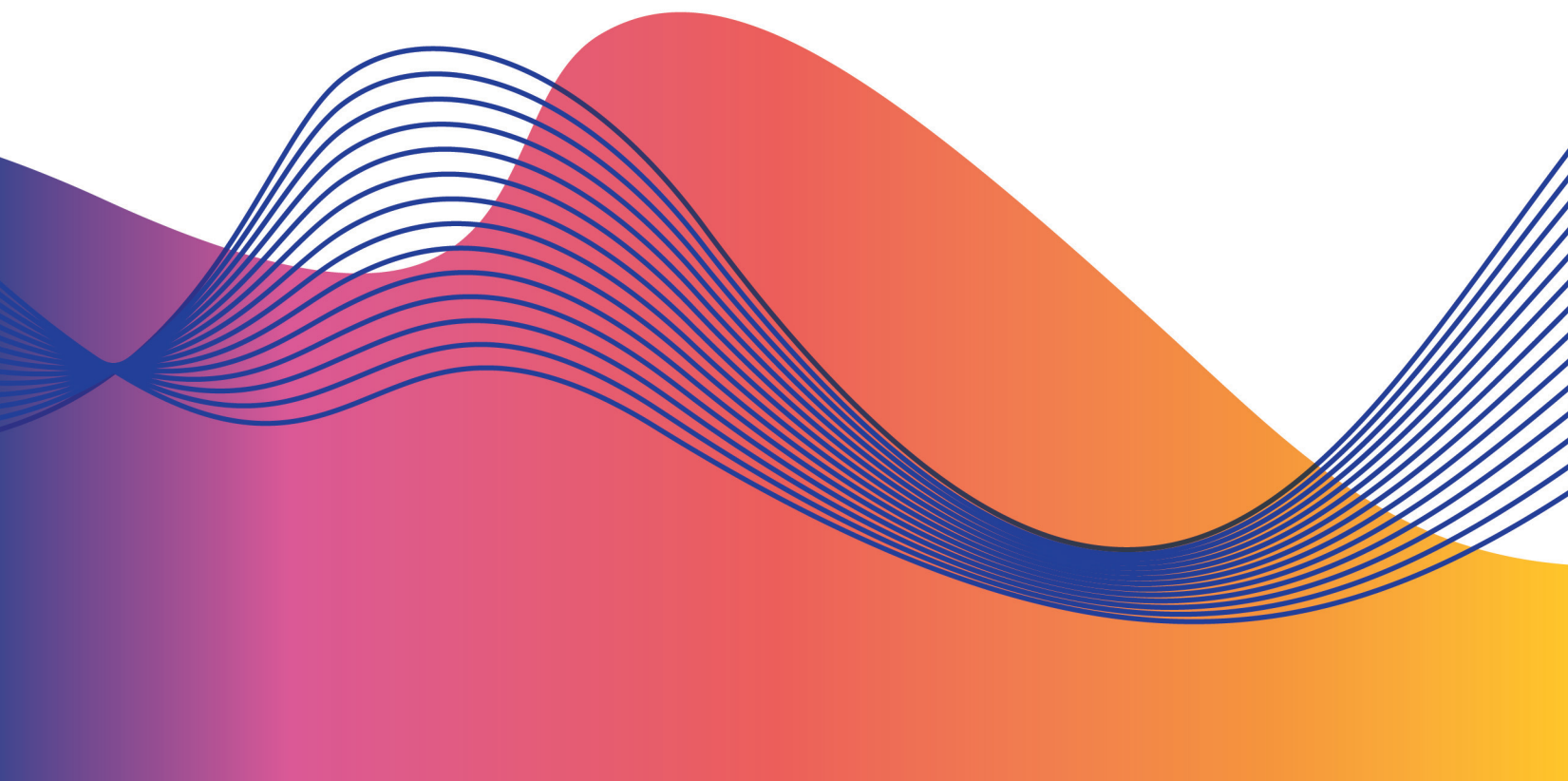
Matriz FODA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores interno	1. El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa. 2. La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa.	1. La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa. 2. No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
Amenazas	Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.	Publicar el diagnóstico del Programa con la Estrategia de Cobertura de Atención en los portales de transparencia y rendición de cuentas.
1. Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.		
1. No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.		



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora

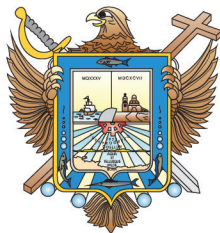




Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	X				X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores, Medios de Verificación y Supuestos.	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

En donde:

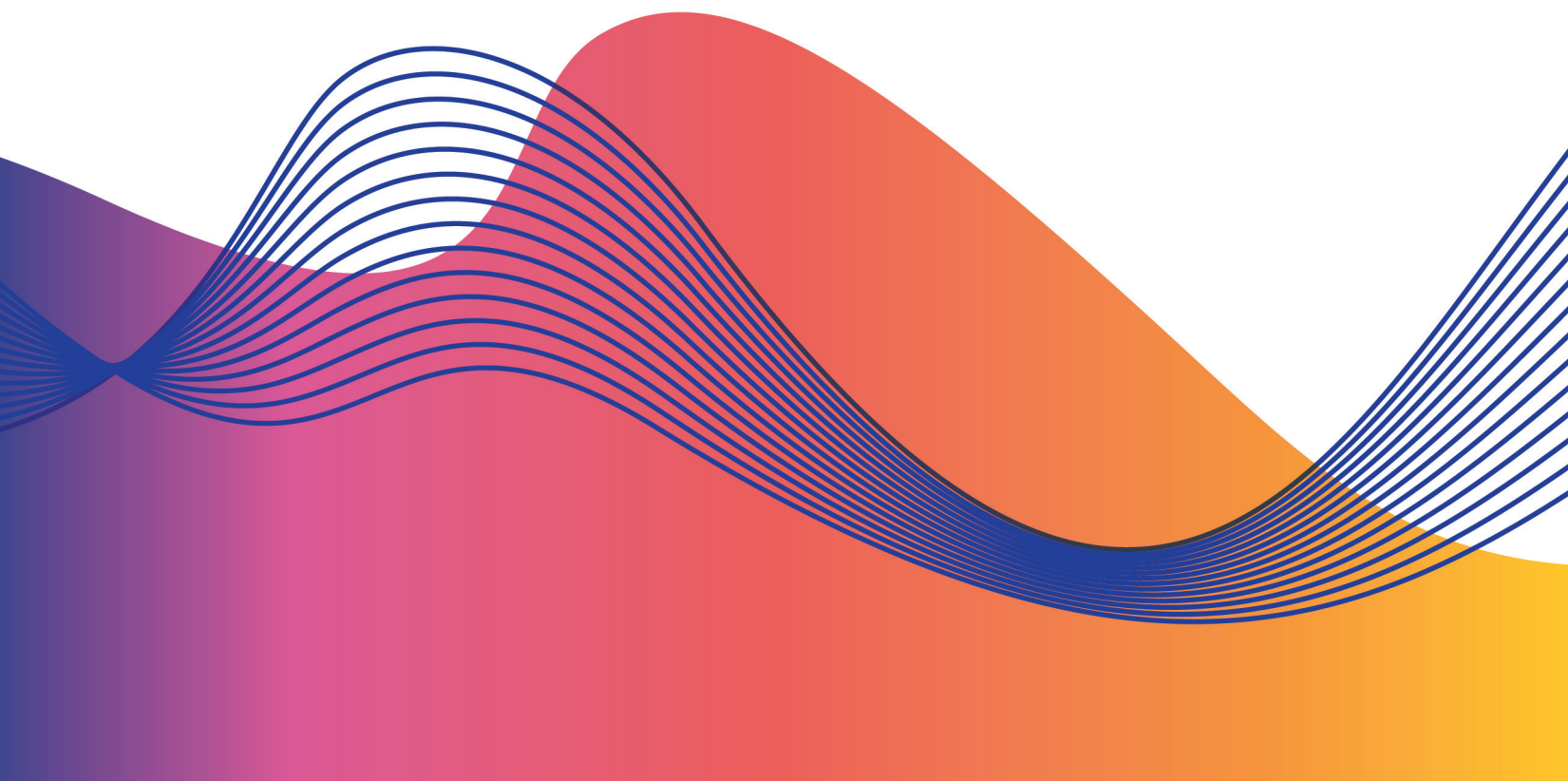
- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

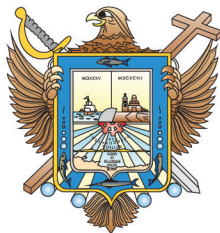
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)





Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al fomento sustentable de los residuos sólidos en el Estado mediante la implementación de estrategias de aprovechamiento y valorización de residuos para la conservación del medio ambiente en el municipio de La Paz.	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.	Encuesta de satisfacción de la población enfocada en la recolección de residuos.	Los derechohabientes contestan la encuesta de satisfacción.
Propósito: Las personas habitantes del municipio de la Paz disponen de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos.	Efectividad en recolección de basura.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.	Que la población cumpla con sacar la basura en tiempo y forma conforme a las fechas establecidas.
Componente C1: Programa de buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental , evidencia fotográfica.	Que se dé a conocer la información a través de los diferentes medios de comunicación.
Actividad A1C1: Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.	Porcentaje de talleres impartidos.	Reportes y Boletines de la Dirección General de Servicios públicos.	Se cumpla con la fechas establecidas para los distintos talleres planeados.
Componente C2: Programa de mejora para recolección de residuos implementado.	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.	Las condiciones son óptimas para llevar a cabo las actividades programadas.
Actividad A1C2: Equipamiento para la recolección de residuos.	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.	Reporte trimestral emitido por el Departamento de Recolección y lista de entrega recepción.	Que el proveedor haga entrega del equipo especializado con base a las necesidades.
Componente C3: Infraestructura en rellenos sanitarios mejorada.	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.	Reporte Dirección de Saneamiento Ambiental.	El equipo implementado se encuentra libre de siniestros.
Actividad A1C3: Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.	La población utiliza los espacios designados para la disposición de residuos.
Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.	Reporte trimestral emitido por la Dirección de Saneamiento ambiental.	Contar con los espacios públicos para la implementación de estaciones de transferencia.

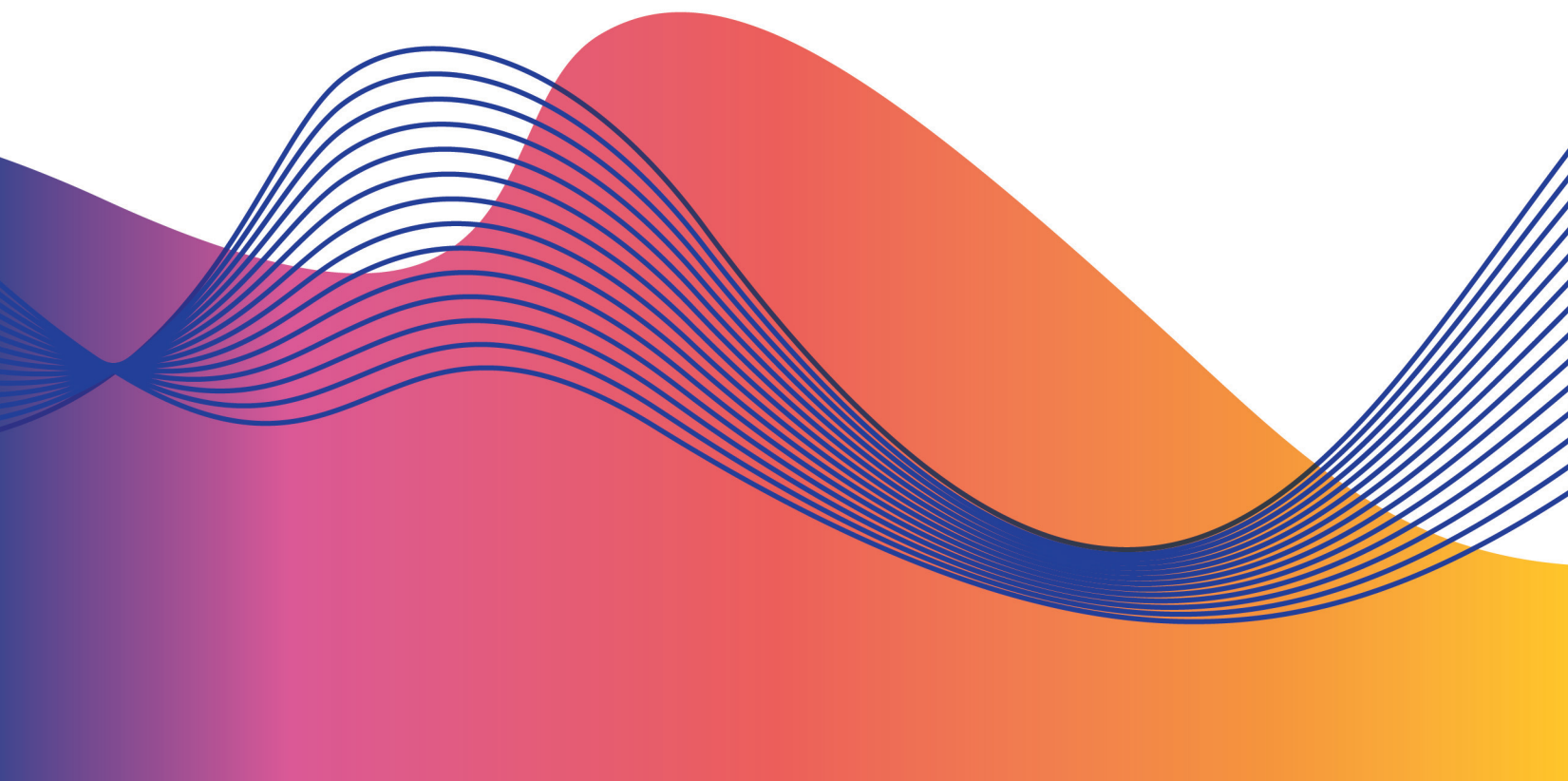
Fuente: MIR del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores





Ficha técnica del indicador							
				No. Consecutivo []			
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Fin	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Contribuir a la conservación del medio ambiente y la imagen pública del Municipio de La Paz á través de la estrategias planeadas por la Dirección de saneamiento ambiental.						
Indicador	Porcentaje de Población satisfecha con el eficiente manejo de residuos.						
Interpretación del resultado del indicador	Disminución de reportes por falta de servicio de recolección de basura.						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de personas que manifestaron satisfacción por el servicio.				Personas.		
B	Total de personas encuestadas.				Personas.		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	80% de satisfacción.	Parametrización	Rojo [0- 49] Amarillo [50- 79] Verde [80- 100]		

2024	Planeado
Variable A	80
Variable B	100
Resultado	80



Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Propósito	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Los habitantes del municipio de la Paz cuentan con un servicio de recolección de basura eficiente.						
Indicador	Efectividad en recolección de basura.						
Interpretación del resultado del indicador	Efectividad en la atención de rutas de recolección diarias de acuerdo a la sectorización y frecuencia del servicio.						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Cantidad de Rutas Atendidas en tiempo y forma en su respectiva frecuencia de recolección.				Rutas Atendidas		
B	Rutas Programadas.				Rutas		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	95% de efectividad en recolección de basura		Parametrización	Rojo [0- 89] Amarillo [90- 94] Verde [95- 100]	

2024	Planeado
Variable A	95
Variable B	100
Resultado	95



Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Buenas prácticas para el manejo de la basura implementado.						
Indicador	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento de una cultura ambiental.						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el impacto de cumplimiento de las acciones de Saneamiento ambiental para el fomento de una cultura ambiental.						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de acciones implementadas.				Acciones		
B	Total de acciones programadas.				Acciones		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	2 acciones		Parametrización	Rojo [0- 49] Amarillo [50- 74] Verde [75- 100]	

2024	Planeado
Variable A	2
Variable B	2
Resultado	100



Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Programa de mejora para recolección de residuos implementado.						
Indicador	Porcentaje de cumplimiento del servicio de recolección de basura.						
Interpretación del resultado del indicador	Muestra la eficiencia en el cumplimiento de las rutas de recolección de basura.						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de cronogramas para la recolección de basura realizados.				Cronogramas		
B	Total de cronogramas para la recolección de basura programados.				Cronogramas		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	80% de ejecución de cronogramas		Parametrización	Rojo [0- 59.9] Amarillo [60- 79] Verde [80- 100]	

2024	Planeado
Variable A	80
Variable B	80
Resultado	100



Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Infraestructura para la gestión de residuos en rellenos sanitarios mejorada.						
Indicador	Infraestructura existente para la correcta gestión de residuos.						
Interpretación del resultado del indicador	Número de espacios habilitados para el tratamiento de residuos en el Municipio de La Paz.						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de espacios para la gestión de residuos implementados.				Espacios		
B	Número de espacios para la gestión de residuos programados.				Espacios		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	100% implementados		Parametrización	Rojo [0- 33] Amarillo [33.1- 66] Verde [66.1- 100]	

2024	Planeado
Variable A	100
Variable B	100
Resultado	100



Ficha técnica del indicador							
				No. Consecutivo []			
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Difusión de las actividades ambientales para la conservación y buen manejo de los residuos.						
Indicador	Porcentaje de talleres impartidos.						
Interpretación del resultado del indicador	Muestra los resultados de las actividades realizadas por parte de la Dirección de Saneamiento Ambiental para la difusión del manejo integral de residuos sólidos.						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de talleres impartidos.				Talleres		
B	Total de talleres programados.				Talleres		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	80% de talleres impartidos.	Parametrización	Rojo [0- 59] Amarillo [60- 79] Verde [80- 100]		

2024	Planeado
Variable A	80
Variable B	100
Resultado	80



Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Equipamiento para llevar a cabo las tareas de recolección adquirido.						
Indicador	Elementos con equipo completo para las tareas de recolección.						
Interpretación del resultado del indicador	Muestra el cumplimiento en la entrega de equipo de protección.						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de trabajadores con equipamiento completo recibido.				Trabajadores		
B	Total de trabajadores que pertenecen al departamento de recolección.				Trabajadores		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	100% de personal con equipamiento completo		Parametrización	Rojo [0- 49.9] Amarillo [50- 74.9] Verde [75- 100]	

2024	Planeado
Variable A	100
Variable B	100
Resultado	100



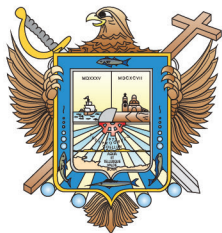
Ficha técnica del indicador							
					No. Consecutivo []		
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Mantenimiento y Rehabilitación de Rellenos Sanitarios y Tiraderos a Cielo Abierto.						
Indicador	Mantenimiento de Sitios de Disposición Final de Residuos.						
Interpretación del resultado del indicador	Tasa de variación de Sitios de Disposición Final rehabilitados sobre los sitios de disposición que actualmente existen.						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Sitios de disposición final rehabilitados.				Sitios de Disposición Final		
B	Sitios de disposición final programados.				Sitios de Disposición Final		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	80% de avance		Parametrización	Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 79.9] Verde [80- 100]	

2024	Planeado
Variable A	80
Variable B	100
Resultado	80



Ficha técnica del indicador							
				No. Consecutivo []			
Datos generales							
Eje	I	Denominación	Agua y servicios con calidad de vida.				
Subtema	1.3	Denominación	Eficiencia en la recolección y disposición de la basura.				
Estrategia	1.3.1	Denominación	Recolección a tiempo.				
Centro gestor	9300	Denominación	01000202000000 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E15-24	Nombre Programa	Manejo de los residuos sólidos 2024.		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Implementación de estaciones de transferencia para separar los residuos reciclables.						
Indicador	Generación de estaciones de transferencia para el reciclaje de residuos.						
Interpretación del resultado del indicador	Número de estaciones de transferencia implementadas en el año.						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de estaciones de transferencia implementadas.				Estaciones de transferencia.		
B	Número de estaciones de transferencia programadas.				Estaciones de transferencia.		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	80%	Parametrización	Rojo [0- 59.9] Amarillo [60- 79.9] Verde [80- 100]		

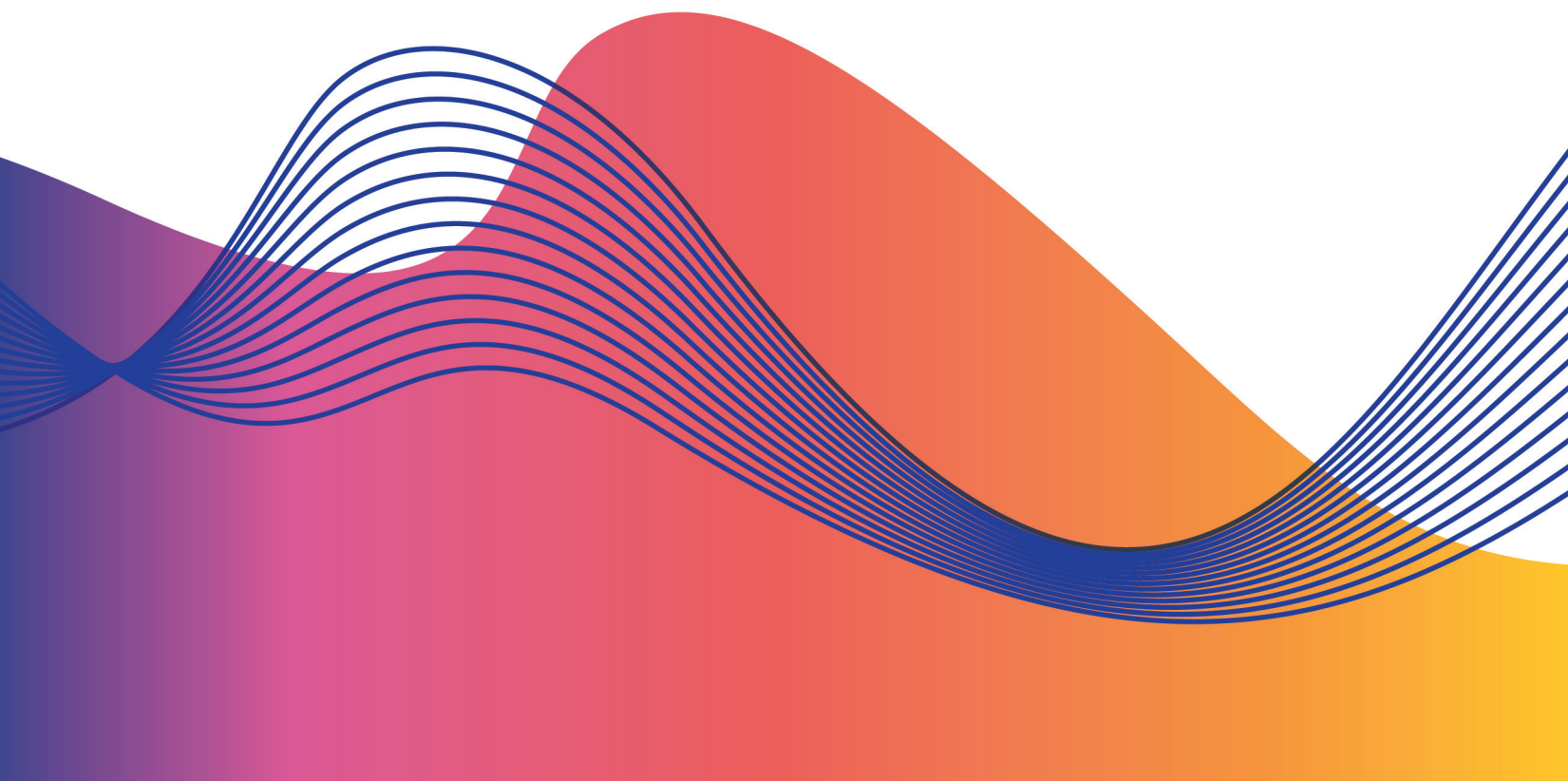
2024	Planeado
Variable A	80
Variable B	100
Resultado	80



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

Ejercicio Fiscal 2023

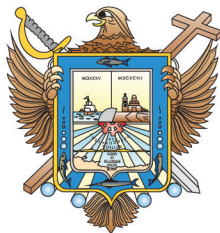
Anexo 6. Fuentes de Información





Fuentes de Información Primaria	
1	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Características del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.
2	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Árbol de Problemas del Programa presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.
3	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.
4	Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 273 y 274. Recuperado de: https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/ .
5	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals .
6	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.
7	Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.

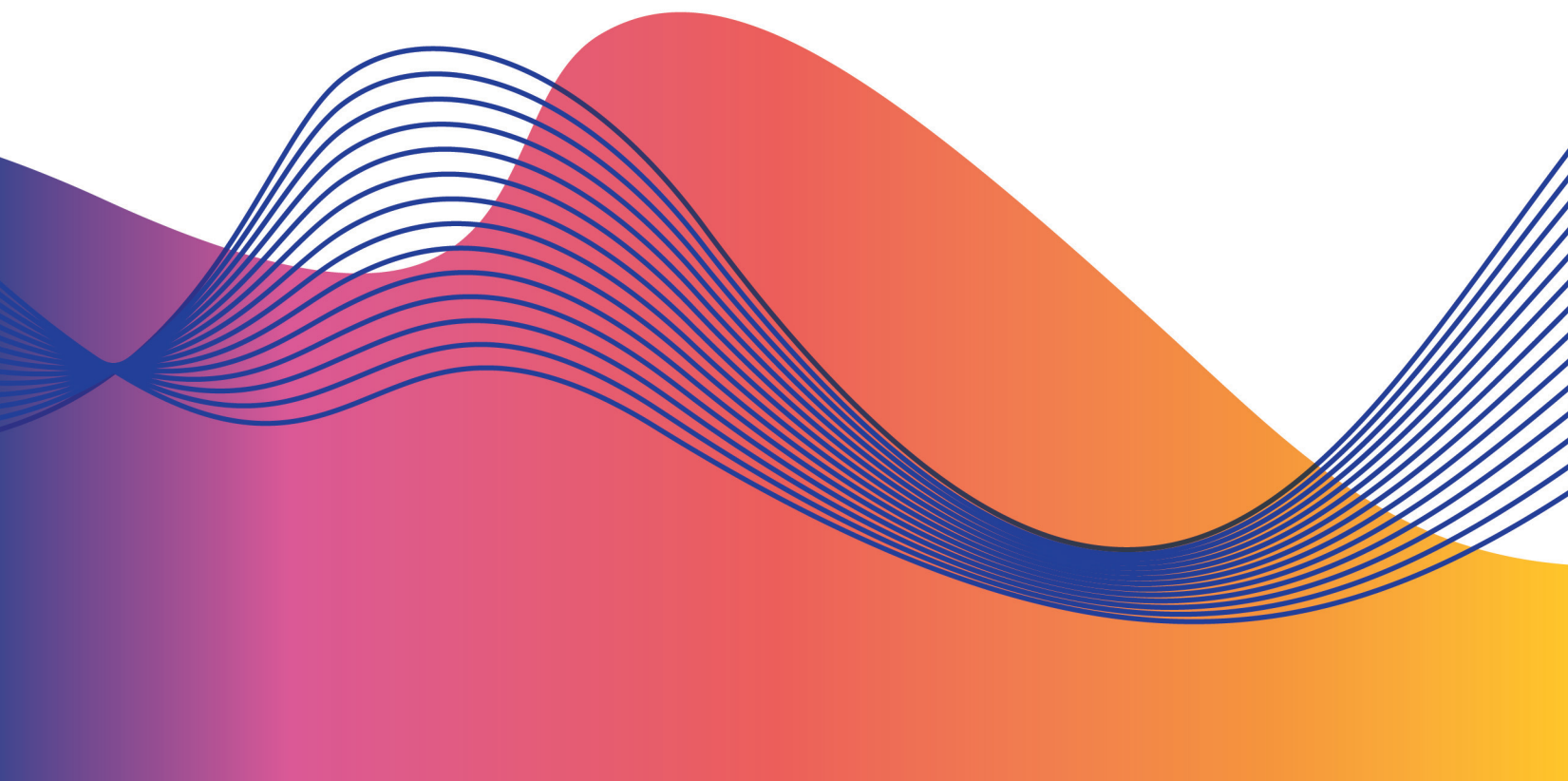
Fuentes de Información Secundaria	
1	Gobierno del Municipio de La Paz. Marco Normativo, Reglamentos. Recuperado de: https://lapaz.gob.mx/reglamentos .
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados .
3	Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf .
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx .



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E15 Manejo de Residuos Sólidos

————— Ejercicio Fiscal 2023 —————

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “E15 Manejo de Residuos Sólidos”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (03/05/2024):

1.3 Fecha de término de la evaluación (16/08/2024):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

M.C. Hindra Grisel Rosas Miranda

Unidad administrativa:

Dirección de Programación y Presupuesto.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño del Programa E15 Manejo de Residuos Sólidos La Paz, al fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura lógica vertical ascendente y lógica horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas oficiales aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo municipal, Estatal y con los ODS.
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Verificar la definición y cuantificación de la Población Objetivo.
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias, o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño para mejor viabilidad y seguimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Moderado	4
Inadecuado (Replantear)	3
Inexistente	2
Moderado	1
Inadecuado (Replantear)	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa.- Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental.- Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características del Programa presupuestario:

- El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de la Paz.
- Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables, lo cual es esencial para reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Están identificados objetivos específicos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo anterior apegado a la Metodología del Marco Lógico (MML) identificándose el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$2,212,420.71 pesos para el ejercicio fiscal 2023.
- Se define a la población potencial y objetivo, pero sólo la población objetivo cuenta con una cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:

- El Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos identifica de manera clara el problema central: la deficiencia en la gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Además, está observada una justificación detallada que destaca los múltiples impactos negativos que el manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Está plasmada la importancia de cumplir con las normas ambientales, específicamente la NOM-083-SEMARNAT-2003, lo cual subraya el compromiso del programa con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales.
- El diagnóstico se ha elaborado de manera exhaustiva, abarcando desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos claros.
- Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se definieron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada.
- Están validadas de manera adecuada a las ramificaciones causales del problema central; sin embargo, la lógica causal de los efectos del problema no se valida completamente. Además, no aborda adecuadamente otros factores críticos como la disminución de la calidad de vida, el aumento de daños a la salud y la contaminación de agua, aire y ecosistemas.
- La descripción de la Población objetivo no es precisa al no distinguir entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas. Esta falta de precisión puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del programa si se identifican áreas no atendidas.
- El diagnóstico situacional no está documentado de manera oficial, lo cual es necesario para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz, así como para la implementación formal del Programa.



- La justificación del Programa cuenta con elementos necesarios para contextualizar y darle magnitud a la problemática; sin embargo, se puede fortalecer con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos en temas de la recolección de residuos con diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías, así como las buenas prácticas en otros lugares.
- El objetivo del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal. Además, está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables.
- No está observada una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa. Además, está identificado que el objetivo a nivel de Fin es el mismo que se establece en el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz.
- El análisis del Árbol de Objetivos, identifica la situación deseada, los medios y los fines. Este enfoque estructurado y basado en la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño.
- Está observada congruencia entre el Árboles de objetivos, los Componentes y Actividades del Programa, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos establecidos.
- Está identificada una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, esto puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del Programa.
- Las Actividades se consideran que no son suficientes para la producción y entrega efectiva de los Componentes, además de una mayor precisión en la focalización de los bienes y/o servicios entregables, es decir, los Componentes.
- La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios.
- La lógica vertical ascendente se valida de manera parcial.
- Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, esto significa que, indican el método de cálculo y el factor relevante del objetivo, lo anterior sin mencionar la fórmula de cálculo.
- El Componente C2 es relevante y adecuado, ya que mide el aspecto relevante del objetivo de manera correcta, aunque se muestra deficiencia en los criterios de monitoreable y de economía.
- El indicador de Fin no es relevante ni adecuado, ya que mide la satisfacción de la población en lugar del fomento sustentable de los residuos sólidos, que es el objetivo real, esto desvía la atención del verdadero impacto que se pretende lograr con el programa.
- El indicador de Propósito también es inadecuado, ya que mide la efectividad en la recolección de basura en lugar de la disposición de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, por tanto, no refleja adecuadamente el objetivo del Programa.



- Los indicadores en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) no son monitoreables, dado que no se han establecido métodos de cálculo claros ni variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del Programa.
- En ninguno de los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) se puede determinar la economía de los indicadores, dado que no se establecen claramente los medios de verificación, lo cual es esencial para asegurar que los recursos se están utilizando de manera eficiente y que los resultados se pueden verificar de manera objetiva.
- La Actividad A1C1, el Componente C3, y sus Actividades A1C3 y A2C3 no están definidos de manera adecuada con respecto al método de cálculo (porcentaje, promedio o tasa de variación), aunque son relevantes y adecuados en cuanto a lo que miden, la falta de claridad en cómo medirlos correctamente limita su efectividad.
- El Componente C1 y la Actividad A1C1 no son relevantes ni adecuados, ya que no miden el manejo de residuos con buenas prácticas ni la difusión de actividades ambientales, respectivamente.
- Los indicadores del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas.
- No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Las metas del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tiene objetivos ambiciosos pero realizables.
- La definición de la unidad de medida no es adecuada, dado que no se establece de manera clara el nombre del método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.).
- Está identificada la fuente de información relacionada con la encuesta de satisfacción de la población a nivel de Fin, pero no se especifica el sitio donde se deposita esta información, ya sea un portal oficial de internet, una secretaría, área o dirección específica. Lo anterior correspondiente al Medio de Verificación.
- La fuente de información del Medio de Verificación a nivel de Propósito se menciona como “reporte” sin indicar el tipo específico de reporte, lo cual no es adecuado; sin embargo, está identificado el responsable de generar y resguardar la información.
- La fuente de información del Medio de Verificación para los Componentes y Actividades, no se especifica de manera adecuado, dado que no precisan el tipo de reporte (financiero, seguimiento, resultados, servicios, etc.); sin embargo, está identificado el responsable de generar y resguardar la información.
- La lógica horizontal se valida de manera parcial.

Cobertura y Focalización:

- El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos define claramente las poblaciones potencial y objetivo.
- La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación.
- No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, esta estrategia es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones.



Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.

- No están observadas evidencias que sirvan de referencia para identificar Programas en los diferentes órdenes de Gobierno que puedan ser complementarios, o que tengan coincidencia, sinergia o duplicidad de acciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo sostenible ODS 12.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones.
- El diagnóstico del Programa abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros.
- El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con el ODS 12.
- El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz.
- El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa.
- Los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, indicando el método de cálculo y el factor relevante del objetivo.
- El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa.
- La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.
- El diagnóstico del Programa destaca la importancia de cumplir con la NOM-083-SEMARNAT-2003, subrayando el compromiso con la normativa vigente y las mejores prácticas ambientales.
- La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.
- Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).



- Proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.

2.2.3 Debilidades:

- La población objetivo está cuantificada, mientras que la población potencial no cuenta con una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
- La lógica causal de los efectos no se valida completamente, y no se abordan adecuadamente factores relevantes como la calidad de vida, daños a la salud y contaminación de agua, aire y ecosistemas, entre otros.
- La descripción de la población objetivo no es precisa y no distingue entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas, lo cual puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del Programa.
- No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.
- No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores.
- Las actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega efectiva de los componentes, y necesitan mayor precisión en la focalización de los bienes y servicios entregables.
- No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento.
- No está definida de manera clara la unidad de medida con el método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.), dado que se establece un símbolo; asimismo, en la MIR se establece una fórmula genérica.
- Los indicadores en todos los niveles no son monitoreables debido a la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del programa. Además, no se puede determinar la economía de los indicadores por la falta de medios de verificación claramente establecidos.
- No se especifica de manera clara los sitios donde se deposita la información de las encuestas de satisfacción y los reportes para mejorar la transparencia y accesibilidad correspondiente a los Medios de Verificación.
- No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación.
- La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.
- No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones.



2.3.4 Amenazas:

- La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.
- No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.
- No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Programa presupuestario

El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos se presenta como una iniciativa integral y bien alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal de Baja California Sur y el Municipio de La Paz. Su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente al ODS 12, subraya su compromiso con la producción y el consumo responsables, aspectos cruciales para la reducción de desechos mediante estrategias de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

El programa destaca por tener objetivos específicos, definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y estructurados según la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. Sin embargo, enfrenta un desafío significativo con la reducción de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, lo que podría afectar su alcance y efectividad.

Aunque se ha definido tanto la población potencial como la población objetivo del programa, solo esta última cuenta con una cuantificación específica, lo que limita una evaluación más precisa del impacto total del programa.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El Diagnóstico del Programa Presupuestario E15 Manejo de Residuos Sólidos presenta una visión clara y detallada del problema central relacionado con la deficiente gestión y manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de La Paz. Este diagnóstico identifica y justifica de manera exhaustiva las causas y efectos del problema, subrayando la importancia de cumplir con normas ambientales como la NOM-083-SEMARNAT-2003. Además, el diagnóstico está alineado con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 12, que promueve la producción y el consumo responsables.

Sin embargo, se han identificado varias áreas de mejora. La lógica causal de los efectos del problema no se valida completamente y no aborda factores críticos como la disminución de la calidad de vida, el aumento de daños a la salud y la contaminación de agua, aire y ecosistemas. Además, la descripción de la población objetivo no es lo suficientemente precisa, lo que puede dificultar la focalización y ampliación de la cobertura del programa. También se observa que el diagnóstico situacional no está documentado oficialmente, lo cual es necesario para su publicación y la implementación formal del programa.

Por último, aunque el objetivo del programa está bien alineado con los planes de desarrollo y los ODS, no se observa una vinculación clara de los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa; asimismo, se identifica el mismo objetivo de la planeación estatal a nivel de Fin. Para fortalecer el diagnóstico, sería beneficioso incluir evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones exitosas en la recolección de residuos en otras localidades, así como la integración de diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.



Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos presenta una estructura clara y una vinculación normativa con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el análisis del Árbol de Objetivos proporcionan una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, mostrando congruencia entre los componentes y actividades del programa; sin embargo, se identifican áreas de mejora significativas.

Sin embargo, se identifican importantes áreas de mejora, dado que existe una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa, así como de las Actividades que no son necesarias y suficientes para la producción y entrega efectiva de los Componentes, y se requiere una mayor precisión en la focalización de los bienes y/o servicios entregables.

Aunque los indicadores a nivel de Fin, Componente C1, Actividad A1C1 y Componente C2 son claros en su identificación inicial, la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas impide su monitoreo efectivo: por lo anterior, el indicador de Fin no es relevante ni adecuado, ya que mide la satisfacción de la población en lugar del fomento sustentable de los residuos sólidos. De manera similar, el indicador de Propósito no refleja adecuadamente el objetivo del programa al enfocarse en la recolección de basura en lugar de la disposición de instrumentos para la reducción, rehúso, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores detallan la información necesaria y relevante, pero no identifican el comportamiento de los indicadores, lo que limita la capacidad de comparar la tendencia de cumplimiento. Además, la definición de la unidad de medida no es adecuada, ya que no especifica de manera precisa el nombre como porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.

En términos de medios de verificación, no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información a nivel de Fin y Propósito, y la fuente de información para los Componentes y Actividades no detalla el tipo de reporte necesario.

Cobertura y Focalización

El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos define claramente las poblaciones potencial y objetivo, donde esta última, está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación.

Asimismo, no se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, la cual es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones. Se recomienda identificar y contabilizar por área de enfoque, las colonias, localidades, AGEB's, donde se entrega el servicio de recolección para términos de control.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este capítulo, no fueron observadas evidencias que sirvan de referencia para identificar Programas en los diferentes órdenes de Gobierno que puedan ser complementarios, o que tengan coincidencia, sinergia o duplicidad de acciones.

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 71.43% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

- Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.
- Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
- Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.
- Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.
- Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.
- Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
- Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín.
4.2 Cargo: subdirector Gasto Público, PbR y SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Miguel Godínez Avalos.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadam@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)

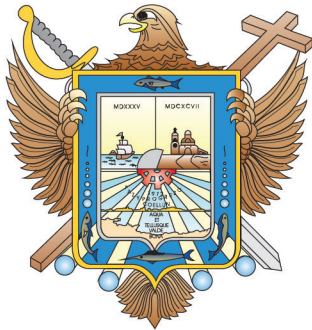
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E15 Manejo de Residuos Sólidos.
5.2 Siglas: No Aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección General de Servicios Públicos Municipales
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Miguel Alfonso Alonso Nolasco Correo: dep_evaluacionaldesempeno@lapaz.gob.mx Teléfono: 6121237900 Ext. 2432	Unidad administrativa: Dirección de Saneamiento Ambiental.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro <u>X</u> : Convenio de Colaboración Administrativa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,00.00.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcg	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcg	





LA
PAZ
es posible



www.indetec.gob.mx